

Nº 419
26J



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A R A G O N "**

LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA DEL
HOMBRE Y SU RELACION CON LAS FORMAS
DE ORGANIZACION ESTATAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
FRANCISCO LUIS VALVERDE VALVERDE



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

La evolución de las formas de organización política son siempre materia de estudio, de todo aquél que se interesa de los problemas estatales; por este motivo, el estudiar al Estado representa todo un reto, en razón, de que este nace polémico, se — desarrolla polémico y hoy continúa complejo. Así, la temática que la Teoría General del Estado plantea es clara sobre este respecto y, no se puede sustituir el estudio de esto por alguna otra disciplina, ya que la idea de una disciplina que estudia el fenómeno político y en general al Estado y sus diversos aspectos es muy apasionante y, el teórico del Estado que plantea esto debe de estudiarlo a la luz de la — materia anteriormente establecido.

Por otro lado, el hombre es un ser social y su vida se desenvuelve en una serie — de relaciones, cada día más complejo que caen bajo el campo de las ciencias culturales que sin embargo, con el paso del tiempo, este mismo hombre trata de estudiar y, solucionar esta complejidad.

Por todo lo anterior, el desarrollo de la presente indagación, presenta un panorama del desarrollo de las formas de organización política estatal que el hombre ha conocido, el cual a través de sus capítulos, trata de abordar la temática de fenómeno — estatal tratando de quitar esa complejidad, razón por la cual, la mayoría de autores de esta materia dice: La Complejidad de lo estatal va íntimamente relacionado con el hombre, que a su vez se relaciona con las formas de organización estatal, interpretación que compartimos por la base fundamental para la explicación de todo esto.

I N D I C E

"LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA DEL HOMBRE Y SU RELACION CON LAS FORMAS DE ORGANIZACION "

INTRODUCCION PAGINAS.

CAPITULO PRIMERO.

ASPECTOS GENERALES DEL ESTADO EN LA SOCIEDAD

- 1.- LA PROBLEMÁTICA ESTATAL.....2
- 2.- DISCIPLINAS COGNOCITIVAS QUE SE ENCARGAN DE ESTUDIAR AL
ESTADO.16
- 3.- QUE CRITERIO SE DEBE DE ADOPTAR PARA ESTUDIAR AL ESTADO.
... 20

CAPITULO SEGUNDO

LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA EN LA NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE

- 1.- LA ESENCIA SOCIAL DEL HOMBRE22
- 2.- LA FAMILIA 30
- 3.- LA GENS 37
- 4.- LA FRATRIA41
- 5.- LA TRIBU 42
- 6.- LAS CARACTERISTICAS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTA-
TAL DE LA SOCIEDAD.45

CAPITULO TERCERO

LA EVOLUCION DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTATAL

1.- LA GENESIS ESTATAL	49
2.- LA POLIS GRIEGA	53
3.- LA CIVITA ROMANA	60
4.- EL ESTADO NACION	64
5.- EL ESTADO MODERNO	70
6.- ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO	76
7.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO AMPLIADO	82
CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFIA	89

I N T R O D U C C I O N

ASPECTOS GENERALES DEL ESTADO EN LA SOCIEDAD

1.- LA PROBLEMÁTICA ESTATAL

2.- DISCIPLINAS COGNOCITIVAS QUE SE ENCARGAN
DE ESTUDIAR AL ESTADO

3.- QUE CRITERIO SE DEBE DE ADOPTAR PARA -
ESTUDIAR AL ESTADO

LA PROBLEMÁTICA ESTATAL

No es fácil abordar el tema de la Teoría General del Estado, - debido a la gran controversia que existe a su alrededor. Así, - la Teoría General del Estado, desde su nacimiento ha sido polémica, se ha desarrollado polémica y hasta en nuestra época siempre polémica, esa es la causa principal para que el estudio de este complejo tema sea difícil de comprender.

La Teoría General del Estado, es una ciencia controvertida, - los autores no se han puesto de acuerdo de que manera debe concebirse al Estado; el escritor inglés Harold J. Laski, en su libro titulado EL ESTADO MODERNO, nos dice: "Existen dos maneras de concebir al Estado: La postura idealista y la postura realista". (1) Siendo la primera la que nos asegura que el Estado tiene una realidad que va más allá de la sociedad de los hombres, que cuenta con un origen, una vida, así como finalidades y propósitos propios. La segunda nos asegura que el Estado es un simple fenómeno de la vida social.

Por consiguiente, es la tendencia idealista la que Guillermo - Federico Hegel establece en su estudio sobre el Estado Alemán - en el último tercio del siglo XIX; ejerciendo predominio la -- tendencia idealista sobre las ideas de la Escuela Clásica Alemana de la Teoría General del Estado y siendo el inicio para -- el estudio del fenómeno estatal, pero no es una mera coincidencia que Guillermo Federico Hegel siga esta tendencia, es algo más profundo, ya que desde el siglo XVIII, se generaliza en -- Alemania la filosofía, esto se debe a la madurez, tanto cultural como política, que alcanza la nación Alemana y a la influ-

1.- Sánchez Azcona, Jorge. Lecturas de Sociología y Ciencia Política. U.N.A.M. México, 1980. Pag.15.

cia de Leibniz, quien entre otras cosas afirma el idealismo - espiritual de René Descartes.

La corriente filosófica que se presenta en Alemania se conoce como Idealismo Alemán, esta postura se centra, como lo señalaba don Mario de la Cueva, en que: "La existencia de una cosa en sí, independientemente del sujeto que conoce, es imposible. La consecuencia general de la dirección idealista es que lo único que existe es el pensamiento, o sea, la idea. (2)

Esto es, que no puede existir alguna cosa, cualquiera que ésta sea, sino existe primero el pensamiento. O como nos señala Guillermo Federico Hegel en su libro Lecciones sobre la Filosofía del Derecho, TODO LO RACIONAL ES REAL Y TODO LO REAL ES RACIONAL.

Es Federico Hegel quien concibe al Estado como lo real, el Estado es la realidad de la idea ética, nos afirma en su libro - de Filosofía del Derecho, y esa realidad es la más firme en la historia de los hombres y la más alta de la vida de los pueblos como señala don Mario de la Cueva.

Así pues, el Estado se consideró como una realidad del hombre, y como tal se hizo necesario que se comenzará a estudiar ese fenómeno de la realidad humana. Aunque no es tan sencillo, por que podríamos seguir hablando del idealismo y no terminar, pues las ideas que influyeron en el pensamiento del hombre para que empezara a preocuparse, de manera más centrada, sobre un fenómeno hasta entonces poco explorado, llamado Estado.

La Teoría General del Estado busca describir la realidad de la vida del fenómeno estatal, su aspiración es llegar a comprender "al Estado en su estructura y funciones actuales, su devenir histórico y las tendencias de su evolución." (3)

Por esto, la Teoría General del Estado se desarrolla en Alemania, como una disciplina especial, que en la mitad del siglo - XIX, se le denomina con el carácter de general, y dice Hermann Heller que la Teoría General del Estado se haya más cerca de - la política, por la manera en que los economistas políticos de aquella época plantean en ella los problemas.

Por eso, en la Edad Media, el pensamiento político al igual que cualquier otro pensamiento, se encuentra subordinado al dogma - religioso, que es el predominante; las ideas religiosas se consideraban las únicas aceptables por el hombre de esa época. Y, además, aparecen ideas sobre la FE, surgen corrientes como el - humanismo y el cristianismo, y donde a través de éste se hacían juicios que eran de validez universal, explicando el devenir po lítico.

Como el pensamiento histórico-social del siglo XIX, se da fin a la forma dogmática del pensamiento. Afirma Hermann Heller que - esta fuerza de convencimiento teológico se ha ido eliminando -- hasta desaparecer, ya que no es fácil caer en la creencia de un Derecho Natural, pues los conceptos de una situación histórico-político de determinados grupos humanos como la burguesía, no - explican lo que se pretende.

Sin embargo, la Teoría General del Estado surgida en Alemania - tiene como antecedente el Ius Naturalismo Alemán del siglo XVIII.

3.- Heller, Herman. Teoría del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1987. Pag. 19.

Por consiguiente, es Guillermo Federico Hegel, quien siendo un filósofo idealista; asienta las bases más firmes de la moderna Teoría General del Estado Alemán, siendo él, como lo señalamos, el progenitor de esta disciplina científica.

Ya decíamos que para Guillermo Federico Hegel, el Estado es el punto central del Sistema Filosófico que maneja. Siendo el Estado para él "el espíritu universal que se concreta en un pueblo determinado".

Al respecto, Héctor González Uribe nos dice, que Guillermo Federico Hegel considera al Estado como universo moral, el todo moral, la realidad moral, el verdadero Dios, por lo que podemos decir que este teórico visualiza al Estado como algo ideal, subjetivo, pero no es él quien da una explicación sobre el Estado, esto corresponde al Barón de Secondat Montesquieu, quien por -- vez primera intenta hacer una explicación sobre el estado, y -- del cual hablaremos posteriormente. Así Guillermo Federico Hegel utiliza un método de estudio que es el Dialéctico; que es -- una filosofía del raciocinio. Sócrates es el primero en desarrollar esto y, Hegel lo amplía, dando cabida a otras formas de -- raciocinio, que se siguen aún después de las doctrinas hegelianas de izquierda, rechazando ésta; el espíritu universal que profesaba Guillermo Federico Hegel, por ello, surge también la doctrina hegeliana de derecha que siguieron fieles a lo profesado por Guillermo Federico Hegel.

Así es como la Teoría General del Estado surge, pero no tiene -- una estructura bien lograda, hasta que, el formalismo jurídico-

da un concepto bien elaborado sobre ésta. Dicha corriente crea una serie de formas jurídicas haciendo caber en ellas los fenómenos estatales.

Al lado de las disciplinas formalistas que marcan aspectos -- esenciales del Estado; es principalmente Guillermo Federico -- Hegel quien profesa un idealismo absoluto y afirma que la filosofía comienza con el ser y concluye con el saber absoluto. Sobre sus ideas e historia profundizaremos más adelante.

Así es como se forma una base de carácter idealista para que surja una tendencia que se dedique al estudio profundo del Estado, conocida como Teoría General del Estado, y podríamos afirmar como establece don Mario de la Cueva que Guillermo Federico Hegel " señala el punto de arranque de toda la Teoría contemporánea del Estado." (5) Considerando por ello, como el padre de la Teoría General del Estado.

Otro de los importantes teóricos del Estado es Jorge Jellinek, quien realiza un estudio sobre el fenómeno estatal, pero lo visualiza desde dos puntos de vista: el sociológico y el jurídico; el primero considera al Estado como una unidad de asociación, dotada de un poder de mando y forzada por hombres que viven permanentemente en un territorio; el segundo, es una corporación, formada por un pueblo, dotada de poder de mando originario y asentada en un determinado territorio.

Según Héctor González Uribe, la Teoría General del Estado, debe tomar estos dos aspectos, y coincidimos con él, puesto que, si la Teoría General del Estado estudia a éste, lo debe realizar-

5.- Ibidem. Pág. 37.

dentro de todos los aspectos posibles; sociales y jurídicos.

Así la Teoría General del Estado, de acuerdo con Jorge Jellinek debe proceder de dos tipos:

- a).- El primero llamado tipo Empírico. Que es el procedimiento, que el investigador del Estado utiliza para integrar un concepto de Estado, así como un estudio profundo de éste y ;
- b).- El tipo Ideal.- Que son todas aquellas ideas que se tienen sobre el Estado.

Jorge Jellinek, pertenece a la tendencia formalista-jurídica de la que hemos hablado anteriormente. Por otra parte, podemos decir que la ciencia que nos ocupó fué estudiada no sólo por economistas y políticos, sino que también por sociólogos que dan a la ciencia en estudio un enfoque sociológico importante, que confirma el maestro Héctor González Uribe.

Por este, la Teoría General del Estado señala una nueva época en la Segunda Guerra Mundial, donde Otto Koellreutter publica su obra ESTUDIOS DE DERECHO POLITICO EN LA POSTGUERRA, cobrando mayor importancia la Teoría del Estado. Debido a los cambios que sufren los Estados, haciendo que se enriquezca de más conocimientos, con dichos movimientos sociales y políticos.

Enunciar cada uno de los conocimientos que han dado auge a la ciencia en estudio, sería interminables, pues hasta la fecha, actividades como la intervención de Estados Unidos en Panamá, nos ponen a reflexionar de alguna manera sobre el fenómeno estatal, y sobre todo lo que conocemos de éste, por lo que puede-

mos decir que todos los acontecimientos que el hombre realizarán lugar a investigar con mayor profundidad el tema, siendo a la vez, motivo para que la ciencia que nos ocupa cobre interés en los investigadores de la misma.

Por eso, en el año de 1919, la Teoría General del Estado es implantada en las Escuelas de Derecho, cediendo el paso a los antiguos estudios de Derecho Público y Derecho Constitucional. Y desde esa fecha, la materia denominada Teoría General del Estado es implantada en el plan de estudios de la Carrera de Derecho; un gran movimiento intelectual se ha dado desde entonces en nuestro país.

Por ende, los estudios que se realizaron en aquel tiempo, se basaron en diferentes métodos, como acertadamente aclara - - - M. Campos; así, de acuerdo a la escuela en que se integran encontramos varias tendencias sobre el estudio del fenómeno estatal, sobresaliendo la Teoría de Hans Kelsen, que es una de las más discutidas y controvertidas de la Teoría del Estado. Debido a que este autor nos asegura que el Estado y Derecho son lo mismo, por eso, Luis Recassens Siches establece que el problema de la doctrina Kelsiana, es un método puro que en forma aislada trata de explicar lo que es el Derecho y el Estado y dentro del contenido trata a la Teoría General del Estado y del Derecho, como algo idéntico.

Hemos mencionado algunos de los principales teóricos de la Teoría General del Estado, pero en realidad son muchos los que -- investigan la materia, tal es el caso del español Adolfo Pos-

da, el ruso Korkounov, el francés Carré de Malberg, el belga - Jean Dabian, entre otros. Todos ellos influyeron para que los autores mexicanos realicen obras interesantes sobre la materia entre los que encontramos a Mario de la Cueva, Andrés Serra -- Rojas, Jorge Reyes Heróles, Eduardo Andrade Sánchez, Miguel -- Galindo Camacho, Aurora Arnaiz Amigo, entre otros. Podemos observar que la importancia, así como la influencia de la Teoría del Estado no pertenece a una nacionalidad, sino al mundo entero. Siendo entonces una materia universal, y de alguna manera, es una Teoría que se encuentra en constante movimiento, puesto que estudia al Estado y éste a su vez, no es estable, sino cambiante, como las formas de Organizaciones Políticas que el hombre ha conocido.

Pero ¿ Qué es la Teoría del Estado ? ¿ Cual es su objeto de estudio ?; son algunas de las preguntas que podemos hacer acerca de esta joven y tan controversial materia.

Los teóricos del Estado denominan a nuestra materia de diversas maneras, mientras que para uno es Filosofía Política, para otros es Derecho Político; así pues, para Jorge Jellinek es Teoría - General del Estado, para Aurora Arnaiz Amigo es Ciencia del Estado, por ello consideramos necesario aclarar cual debe ser y porque la manera más adecuada de nombrar a la Teoría General - del Estado.

Consideramos que no es posible llamar al estudio del Estado como Ciencia Política, porque para ello el objeto de estudio no es propiamente el Estado, sino todos los fenómenos políticos, y

el Estado no es, ni puede ser el único fenómeno político que existe, por lo cual podemos afirmar que la Ciencia Política no se encarga de estudiar de manera exclusiva al fenómeno estatal.

Ahora bien, si estamos hablando de una ciencia que se encarga del estudio del Estado, este estudio debe ser de manera amplia y completa, así podremos afirmar que el Estudio del Estado, no puede ser nombrado como Filosofía del Estado, dado que estaríamos afirmando que el estudio del Estado es una mera Filosofía, esto es, que estaríamos estudiando al Estado de manera vaga -- sin llegar a soluciones exactas y concretas sin analizar a fondo el fenómeno estatal.

Igual sucede, si afirmamos que se trata de la denominación Derecho Político, sólo podremos analizar el Estado desde un punto de vista jurídico, esto es sólo una parte de él.

Por otra parte, si decimos Teoría General del Estado, afirmamos que el Estado se analiza de manera general. Así, Jorge Jellinek da una denominación más acertada de la Ciencia del Estado, él la defiende como Teoría General del Estado.

Notamos sin embargo, que cualquiera que sea la denominación -- tienen en común una cosa, todas ellas se encargan de estudiar al Estado, por lo que afirmamos que el objeto de estudio es el Estado, y la ciencia que nos ocupa lo estudia en forma amplia.

Queda claro que la denominación más correcta en nuestra materia es la Teoría General del Estado, pero ¿ Que sucede si suprimimos la palabra general ? , ¿ Por ello la Teoría cambia ? . Analizando el término, podemos afirmar que la Teoría del Estado -

es general, además y lo más importante es que el Estado sigue siendo el mismo objeto de estudio, no cambia, sólo se transforman las formas de gobierno. Así que bastará con decir Teoría del Estado para hablar de nuestra materia.

De acuerdo con estos razonamientos, podemos preguntarnos, si ¿ la Teoría del Estado es una Ciencia ?. Para contestar a esta cuestión debemos empezar primero por entender que significa -- Ciencia, y de acuerdo a Rafael Preciado Hernández la Ciencia -- se define como: " Un conjunto o sistema de verdades generales, demostradas sobre un objeto determinado." (6) Entendiéndose por verdades generales aquellas hipótesis comprobadas que recaen -- sobre un objeto definido. Y cuyo objeto en nuestra materia es -- el Estado, por consiguiente, las hipótesis verificadas una y -- otra vez pueden llegar a convertirse en una Teoría o Ley. De -- acuerdo a este, la Teoría del Estado es una Ciencia; debido a que cuenta con un objeto de estudio, efectuándose la investigación de una forma sistemática y coherente.

Por otra parte, como ya lo decíamos anteriormente, la Teoría -- del Estado nace y se desarrolla polémica, este no es una simple coincidencia de frases, ya que la mayoría de los tratadistas del Estado, coinciden en que el desarrollo de esta Ciencia ha sido oscura e imprecisa, lo cual complica su estudio, coinciden también en que las demás disciplinas científicas referidas al estudio del Estado se confunden con la Teoría del Estado. Tal es el caso de Hans Kelsen que "identifica al Estado con el derecho y redujo, la Teoría del Estado a la Teoría del Derecho." (7)

6.- Preciado Hernández, Rafael.- Lecciones de Filosofía del Derecho. UNAM., 1986. Pág. 10.

7.- González Uribe, Héctor.- Op. Cit. Pág. 38

Pero la Teoría del Estado es algo más que Derecho del Estado, -
pues este es sólo una parte del análisis de la Teoría del Esta-
do. Estudiando la palabra Teoría del Estado, encontramos que -
es una Teoría de tipo científico, es decir, es un concepto a-
bierto que sirve de criterio de identificación.

Entendemos como Teoría, aquello que se antepone a la práctica-
como lo señala el maestro Héctor GONzález Uribe; en la Teoría-
la que nos conduce al descubrimiento de nuevos hechos que se -
ven de manera objetiva e imparcial.

Consecuentemente y en base a los razonamientos anteriores, pro-
porcionaremos una definición de lo que consideramos que es la-
Teoría General del Estado; afirmando que es una disciplina de
carácter científico por tanto, debe estudiar de manera objetiva
o imparcial al Estado en todas sus modalidades. Con esto damos
respuesta a la primera pregunta que nos formulamos anteriormen-
te.

El estado es una realidad social, no lo podemos confundir con-
el Derecho, como lo hace Hans Kelsen, pues éste es sólo un - -
sistema normativo que se da en la vida del hombre; por lo tan-
to, está sujeto a cambios históricos y morales. Este nos indi-
ca que el Estado como se conoce en la actualidad, es de origen
moderno, así nos lo señala David Pantoja que se le atribuye al
autor florentino Ricolás Equiavole. Antes de este pensador a-
las formas de organización política se le denominaba Polie, Ci-
vicas, Ragnum, Imperium, República, en entre otras, pero nin-
guna como Estado.

A continuación damos un orden cronológico de los distintos modos de organización política, que son base para la formación del Estado Moderno:

El primero de los órdenes corresponde a la Polis Griega o Estado - Comunidad Esclavista.

La segunda etapa corresponde a la Poliarquía Feudal o Estado - Propiedad Privada.

La tercera etapa y última corresponde al Estado Representativo Moderno o Estado Político.

En la Polis Griega, existe una característica distintiva, es - aquí, donde la organización política, al mismo tiempo es la comunidad social. Debido a que los ciudadanos deliberaban directamente en la Plaza Pública, sobre la guerra y la paz, y otros asuntos importantes para la Polis. Observándose un tipo de organización política distinta a los que conocemos como Estado.

En la Poliarquía Feudal, el señor feudal tiene el poder político, pues es él, el propietario de las tierras; las funciones con que cuenta el actual Estado Moderno, las ejercía el señor feudal, pero de manera embrionaria. En esta etapa el trabajo - se encuentra sujeto a las decisiones del propietario del feudo; no sólo políticas sino jurídicas.

Para que se originará la última etapa, tuvo que pasar mucho -- tiempo, pero al fin como una necesidad del mismo ser humano se transforma la sociedad; momento en el cual los individuos son nivelados y considerados ante la ley; surgiendo el Estado Moderno.

Pero, ¿ Que entendemos por Estado ?, es una de las primeras -
cuestiones que nos formulamos, y son varios los tratadistas --
que nos proporcionan su opinión acerca del tema. Por su parte,
Jorge Jellinek nos dice: el Estado tiene una doble cara; la --
social y la jurídica. El primero expresa que el Estado es una-
unidad de asociación dotada originariamente de un Poder de do-
minio y formada por hombres asentados en un territorio. Desde
el punto de vista jurídico, el Estado es considerado como una-
corporación formada por un pueblo, dotada de un Poder de mando
originario y asentado en un territorio determinado. En forma -
similar Creppali nos dice que el Estado " es una persona jurfi-
dica que está constituida por un pueblo organizado sobre un --
territorio bajo el mando de un Poder supremo para fines de su-
defensa, de orden, de bienestar y superación común."(8) De la
misma forma Eduardo García Maynez establece que el Estado es -
"la organización jurídica de una sociedad, bajo un Poder de do-
minio que ejerce en determinado territorio." (9) Así podríamos
dar un sin número, pero las definiciones anteriores son sufici-
entes para observar que se encuentran inmersos los tres ele-
mentos comunes del fenómeno estatal.

Se entiende por Territorio " la porción del espacio en que el-
Estado ejercita su Poder." (10) Sánchez Azcona al respecto --
dice: El Territorio es la condición natural para el nacimiento
del Estado, siendo en realidad muy serterero un punto de vista,-
pues el Estado no se puede establecer como tal, sino cuenta --
con este: elemento. Sin embargo, aunque cuente con un Territo-

8.- Campos, M.-Apuntes de Teoría Geral del Estado. UNAM. Méxi-
co. Págs. 111 y 113.

9.- García Maynez, Eduardo.- Introducción al Estudio del Dere-
cho. XXV edición/ Ed. Porrúa. México, 1975. Pág. 98.

10.- Idem. Pág. 93.

rio, y si carece de los otros dos elementos; como son el Poder soberano y la Población,, tampoco estará formalmente integrado. Por otra parte, entendemos por Población, según el criterio del maestro Eduardo García Náynez, al conjunto de hombres que pertenecen al Estado, la Población tiene la capacidad para elegir a sus gobernantes; no obstante, José López Portillo y Pacheco dice: la Población debe considerarse como la agrupación humana en tanto y cuanto esté ordenado por el Derecho del Estado, y - en tanto lo cumple, en tanto está obligado por el orden, por el dominio del Estado.

Finalmente nos preguntamos: ¿ Que es el Poder Soberano ?; por Poder entendemos la suprema potestad del Estado, como un atributo del Poder Público, es pues, "el Poder jurídico supremo -- del Estado, organizador de la sociedad política, regulador de los libertados y la propia autoridad, sometida a sus propias - leyes con las que se autolimita; sus caracteres son: unidad, - intransmisibilidad, imprescriptibilidad e inviolabilidad."(11)

Por otra parte, la Teoría General del Estado como Ciencia, debe contar con un método de estudio. Por tal motivo, nos cuestionamos ¿ cual es el método de estudio de la Teoría General del -- Estado ?.

Al referirnos al método, no podemos afirmar que la Ciencia que nos ocupa utilice un método unitario, como nos afirma Héctor - González Uribe, este autor nos aclara que debe existir una pluralidad de métodos para que ésta pueda estudiar la realidad.

La Teoría del Estado, no cuenta con un método adecuado, debido

a que cada teórico del Estado cuenta con su propio método como lo señala Aurora Arnaiz Amigo; que para encontrar el método de la Teoría del Estado tendríamos primeramente que analizar a ca da autor.

Asimismo la Teoría General del Estado se vincula con otras --- ciencias, las cuales nos ayudan a conocer y a explicar lo que es el Estado, pues quien explica lo que es el Poder S0berano, explica una parte del ente estatal y por consiguiente, explica la Teoría General del Estado.

Se han realizado varias clasificaciones acerca de las discipli nas auxiliares para la Teoría General del Estado, entre ellas se encuentran las divisiones realizadas por español Adolfo Posada y el maestro Miguel Galindo Camacho. El primero divide -- las disciplinas en: "Fundamentales, Especiales y Auxiliares."(12)

Dentro de las fundamentales encontramos una subdivisión que -- comprende tres disciplinas: la Filosofía Política, la Historia Política y las Ciencias Filosóficas conocidas también como el estudio de los fines últimos del Estado.

las disciplinas especiales son aquellas que no consideran al - Estado en su totalidad, como es el caso de la Economía Política, el Derecho, entre otras.

La tercera agrupación está integrada por las disciplinas que - auxilian a las demás disciplinas a obtener un conocimiento --- completo del Estado; para ilustrar, tenemos a la Geografía, la Geología, referente al Territorio.

La clasificación realizada por Miguel Galindo Camacho donde a-

clara que para hacer una clasificación se debe tomar en cuenta los elementos del objeto de estudio, es decir, si se estudia el elemento Territorio el teórico del Estado se debe apoyar en la etnografía, topografía, geografía, entre otras. De igual forma, para tratar el aspecto Población se auxiliarán de las disciplinas que traten el tema; pero si abordamos el elemento Poder Soberano, sólo nos auxiliaremos de una disciplina, el Derecho dentro de sus tres categorías: Público, Privado y Social. Una vez que se han explicado los medios por los cuales, al Teoría General del Estado se debe apoyar para estudiar a cada uno de sus elementos.

A continuación habiaremos de los fines o finalidades que persigue la Teoría General del Estado, los cuales son los siguientes:

- 1.- Estudiar la naturaleza del Estado, y a su vez, explicar -- que es el Estado.
- 2.- Estudiar la organización y funcionamiento del Estado respondiendo a la pregunta: ¿ Cómo es el Estado ?
- 3.- Analizar la función social del Estado, solucionando la problemática del origen del Estado, contestando a la interrogante: ¿ Porque existe el Estado ?
- 4.- El estudio de la justificación del Estado, explicando porqué debe existir el Estado.

La Teoría General del Estado para su visualización adopta dos posturas: el primero es el iusnaturalismo que observa al objeto desde un punto de vista del Ser; el segundo es el iuspositi

vismo que analiza al objeto desde el punto de vista del Deber-Ser. Existe problemática al respecto, pues no existe un criterio definido sobre estos dos campos. Para Hans Kelsen se debe estudiar al Estado desde el punto de vista del Deber Ser, indicando que Estado y Derecho se reducen a lo mismo.

La ciencia en estudio cobra mayor interés en cuanto se originan cambios en los Estados actuales. Es una Ciencia completa, ya que se fundamenta en el estudio de otras ciencias que facilitan su análisis.

Desde luego, que el estudio de la Teoría General del Estado no es fácil porque es y ha sido siempre polémica.

Finalmente coincidimos con Hermann Heller al afirmar: "No se puede hacer Teoría del Estado por amor al arte." (13)

De acuerdo a esto, la Teoría del Estado debe ser una Ciencia de carácter práctico.

2.- DISCIPLINAS COGNOCITIVAS QUE SE ENCARGAN DE ESTUDIAR AL ESTADO.

Ahora es necesario hablar de algo que debemos conocer con certeza como lo es la Fenomenología Cognocitiva.

Empezaremos analizando el término fenomenología desde el punto

13.- Heller, Hermann. Teoría del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1985. Pág. 12.

14.- Preciado Hernández, Rafael. Ob. Cit. Pág. 36.

de vista de Guillermo Federico Hegel que lo relaciona con un concepto histórico, siendo pues, vista de esta manera, la fenomenología "tiene por objeto comprender al Derecho como un fenómeno universal humano." (14)

La fenomenología es una palabra creada por John H. Lambert, en su libro Neues Organon. De la misma forma para designar el arte, de distinguir la verdad de la apariencia; Eduardo Hursserl dio este nombre al sistema filosófico derivado de la sociología empírica de Franz Brentano, en el que se da mayor importancia a los cuidados; descripción de los fenómenos en todos los dominios de la experiencia, descartando las tradicionales cuestiones epistemológicas. Es un nuevo método de filosofía descriptiva que desde los últimos años del siglo pasado ha establecido una disciplina psicológica, como única base segura para fundamentar una robusta psicología empírica y; una filosofía universal que pueda suministrar las reglas para la revisión metódica de todas las ciencias. De la fenomenología de Hursserl nació la metafísica existencialista de Heidegger.

Así pues, entendemos como fenomenología a la Ciencia que se encarga del estudio cuidadoso de los fenómenos, entendiéndose por esto, todas las manifestaciones o apariencias naturales y materiales.

En forma similar, se entiende por la palabra Cognocitiva lo -- que es capaz de conocer. "El conocimiento implica una forma -- que hace suya a otra forma a la propia, es poseer inmaterialmente una forma ajena." (15) En otras palabras, la frase Cognocitiva pertenece al conocimiento que se adquiere por medio del entendimiento y la razón.

Siendo el Estado el objeto de estudio de la Teoría General del Estado; tiene que investigar su realidad, a través de su historia y la evolución que presenta.

Al respecto, Francisco Porrúa Pérez establece: "La Teoría del Estado estudia al Estado, pero de acuerdo a su transformación-histórica, equiparando sus caracteres que permanecen constantes, a través del tiempo. Donde el Estado es una sociedad humana establecida en el territorio, estructurada y regida por un orden jurídico, que es el creador: definiendo y aplicando un Poder soberano para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica." (16).

Integrándose así el Estado, sus aspectos son: Sociedad humana, Territorio, Orden jurídico, Poder soberano, obtención del Bien público temporal o Institucional doble personalidad moral o jurídica.

Previamente afirmamos que el Estado se compone de tres elementos y son: Territorio, Pueblo y Poder soberano; pero si comprendemos que el ente estatal es una unidad organizada producto de una evolución histórica de la sociedad humana, entonces estos elementos sólo condicionan al Estado de manera de estímulo, -- pero no son suficiente para explicarlo. Situación que nos lleva a afirmar que el Estado es complejo, pues presenta diversas fasetas, que contribuyen a la comprensión del fenómeno estatal.

Por otra parte, el estudio del ente estatal en todas sus manifestaciones, nos ayuda a comprender su realidad en una forma -

amplia. Hermann Heller nos dice: por lo que constituye la esencia de su relación, el que se identifique al sujeto y objeto en forma dialéctica; sabemos de antemano que el sujeto es el hombre de ahí que, es difícil de entender y explicar, debido a la complejidad del hombre.

Es necesario establecer que el Estado ha sufrido cambios a través de la historia, pero no evoluciones, pues si se afirma lo contrario, tendríamos que admitir que un Estado anterior es mejor o peor que otro, y eso no es posible debido a que los Estados se estructuran de acuerdo a las necesidades presentes de la sociedad.

Por consiguiente: " El Estado es una realidad política, un hecho social de naturaleza política". (17) Es decir, el Estado es un hecho de la realidad humana, antes de que existiera la formación del mismo, hubo épocas en las que no se configuraban las características actuales del Estado.

En un inicio el hombre se agrupa entre sí, estableciéndose intercambio de ideas, lo hace de manera natural, pero no se puede hablar de un Estado, sino de una organización. Más tarde aparece la Polis griega y la Civitas romana, y los regímenes Políticos feudales, en ellos no existe el reconocimiento de Estado, - sino de Gobierno. En el año de 1814, Nicolás Maquiavelo, en su obra el PRINCIPE utiliza por primera vez el término Estado, pero nunca lo define.

Siguiendo el fenómeno Cognocitivo de la Teoría General del Estado, es de aclarar que el Estado reviste diversas formas gubern

mentales, como son: la Monarquía, Aristocracia, Democracia. Se entiende por la primera cuando un persona física es la que ejerce el gobierno; la segunda es cuando un grupo selecto es el que gobierna; y la tercera es cuando el pueblo formula las leyes, - esto es que todo el pueblo gobierna.

Pero las formas de gobierno pueden depurarse cuando en esa Monarquía, el Rey o Monarca, gobiernan para sí, su familia, se da un cambio en el gobierno surgiendo la Tiranía. La Aristocracia se transforma cuando el grupo selecto gobierna para sí, da como resultado que se convierta en Oligarquía. La demagogia se origina cuando el Estado absorbe al individuo, transformándose con ello la Democracia.

Cualquiera que sea la forma de organización política, la Teoría del Estado se encarga de estudiarla, y por consiguiente, estudia al Estado en su totalidad de una forma objetiva, auxiliándose - otras Ciencias para comprender más el objeto de estudio. "El ser humano es creador del Estado, vive en él, lo siente y lo ataca, pero depende del mismo, por tal motivo, lo estudia para determinar cual es su naturaleza referida a sus fundamentos en un orden del ser y del deber ser." (18)

La Teoría General del Estado proporciona una visión de toda la realidad política.

3.- QUE CRITERIO SE DEBE DE ADOPTAR PARA ESTUDIAR AL ESTADO

Para estudiar al Estado se debe de partir de lo que es el conocimiento, y entendemos con Conocimiento aquella facultad de adquirir la noción de las cosas por medio de la inteligencia, o por

18.- González. Uribe, Héctor.- Ob. Cit. Pág. 60.

medio de aquellas facultades del hombre. Sabemos que existen - diferentes tipos de conocimientos, entre los que podría mencionar al conocimiento empírico, científico, especulativo o práctico.

Por conocimiento empírico entendemos: aquél que se adquiere a través de la experiencia, sin bases científicas. En cuanto al conocimiento especulativo: diremos que tiene por objeto el descubrimiento de la verdad en sí misma. El conocimiento práctico busca la verdad para dirigir nuestros actos.

En cuanto al conocimiento científico, diremos que es aquél que es totalmente contrario al empírico, ya que aquí se necesitan bases para justificar el hecho o el acto. Quedando finalmente como un conjunto sistemático de conocimientos.

Al respecto Adolfo Posada nos dice: " la calidad científica surge en la política, y constituye su ciencia desde el momento en que el conocimiento reflexivo, objetivo, metódico y sistemático; mediante un esfuerzo encaminado a realizar la interpretación racional de los fenómenos políticos. " (19)

Del mismo modo, el conocimiento científico lo alcanzaremos si realizamos un estudio reflexivo, objetivo, metódico y sistemático del fenómeno estatal.

Cabe señalar, que no es suficiente tener nada más una definición del Estado y conocer sus elementos, sino seguir los puntos anteriores, y resolver la problemática que el mismo fenómeno es tal señale.

Siguiendo esta problemática, Francisco Porrúa Pérez, señala cin

co aspectos fundamentales a los que habrá que dar solución, los cuales son:

- 1.-Determinación de la naturaleza del Estado.
- 2.-Estudio de la organización y funcionamiento del Estado.
- 3.-Determinación de los fines del Estado.
- 4.-Determinación de las funciones sociales del Estado.
- 5.-Problema de la justificación del Estado.

Sólo resolviendo los puntos planteados con antelación; daremos una explicación científica referente al objeto de estudio del Estado.

Otra de las técnicas que el conocimiento científico estatal utiliza, es el auxilio de otras disciplinas científicas. Considerando que la clasificación más acertada es la que Miguel Galindo Camacho hace al respecto. Este autor señala en primer término a los tres elementos del Estado, deduciendo de ellos las ciencias que nos pueden ayudar a entender a cada uno de estos.

Sólo llevando a la práctica los criterios anteriores, se podrá contar con un verdadero conocimiento científico acerca de la naturaleza del Estado.

C A P I T U L O S E G U N D O

LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA EN LA NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE

1.- LA ESENCIA SOCIAL DEL HOMBRE

2.- LA FAMILIA

3.- LA GENS

4.- LA FRATRIA

5.- LA TRIBU

**6.- LAS CARACTERISTICAS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTATAL
EN LA SOCIEDAD.**

1.- LA ESENCIA SOCIAL DEL HOMBRE

Desde que el hombre apareció sobre la tierra ha sentido la - necesidad de vivir en compañía de sus semejantes; su limitación- física explica la incapacidad de poder salvar por sí mismo los - problemas que le presentan la naturaleza y el medio ambiente don de ha sido ubicado.

Respecto a la aparición de esta especie, tendremos que anunciar- aunque sea sólo de una manera somera los distintos aspectos; a-- quel que se inclina por un estudio místico y religioso, estos :- tratan de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios; no obstante lo privilegiado de la situación expuesta por esta corrien te, no era suficiente para el primer hombre el poder alimentarse sin problemas y no tener un medio ambiente adverso, sino que - - principió para él, el sentimiento de soledad pidiendo a su creador Dios que le diera un compañero; este ser supremo fue piadoso y no sólo le brindó compañía en la mujer sino la probabilidad de poder procrear y tener descendencia evitando la soledad angustiosa- del primer hombre. Este hombre y esa mujer son el núcleo de toda asociación existente denominada familia.

Por otra parte, no podemos dejar de observar el desarrollo cientí fico, estudiando la evolución humana desde el origen del mono co mo lo expresa Darwin, hasta manifestar modificaciones suficientes hasta llegar al hombre que conocemos. La vida en el preciso momen to histórico en que el hombre era una especie más, luchando por- sobrevivir; teniendo en cuenta que su escaso tamaño y resisten-- cia física eran inferiores a la especie prehistórica que se cono cieron en otras eras, solamente con duras jornadas podría llegar

a un nuevo día que significaba ya de por sí un triunfo para él; más se tuvo que dar cuenta que la soledad sólo la hacía más vulnerable, en cambio cuando disfrutaba de la compañía de sus semejantes era todo más llevadero, por ejemplo, podía fácilmente cazar y cuando venía la noche se turnaban unos para dormir y otros para vigilar, era sencillo sobrevivir. Por lo anterior, concluimos que no sólo el ser humano necesita de su pareja, sino también de la compañía de sus semejantes para subsistir, y le es indispensable por tanto, psicológicamente el sentirse parte de una comunidad como el reproducirse. El estudio del desarrollo a través de los siglos de vida humana, reviste diversos aspectos que no pueden ser del todo comprobados, debido a que muchos documentos se han perdido; sin embargo, es en Grecia donde se especializa - la investigación de la naturaleza gregaria del hombre.

Principaremos el objeto de nuestro estudio como el filósofo Aristóteles, logrando con su obra la explicación que nos ocupa y siguiendo sus ejemplos se vuelve más ilustrativa para nuestro futuro inmediato la causa que produce la necesidad de asociación en el ser humano; así, el pensamiento de este filósofo obsequia al mundo conclusiones que a pesar del paso del tiempo siguen actuales.

Como es sabido, Aristóteles fue el creador del método experimental y afirmaba; "Conviene reducir lo compuesto a sus elementos - indescomponibles, es decir, a las mas pequeñas partes del conjunto" (20); siguiendo este principio trata de explicar que el hombre es parte del Estado, siendo un elemento indispensable para -

20.- Aristóteles. La Política. Edit. Espasa Calpe Argentina, S.A. Segunda Edición. Pág. 21.

la creación de la organización estatal y en consecuencia su base. Es obra de la necesidad la aproximación de dos seres que no pueden nada el uno sin el otro; me refiero a la unión de los sexos para la reproducción. Para Aristóteles al hombre no puede considerársele como unidad, sólo la pareja es considerada para él un ente social completo.

Más adelante trata de explicar el vínculo social de su tiempo, - entendiendo las diversas posiciones sociales de su medio y afirma "La naturaleza teniendo en cuenta la necesidad de conservación, - ha creado a unos seres para mandar a otros para obedecer" (21), - justifica por este medio las distintas categorías sociales existentes en aquella época, se nace señor o se nace esclavo. Trata de explicar que cada ser humano fue creado de una manera especial, y vive de una manera determinada haciendo depender a los demás de su actividad y a su vez necesita de las actividades de sus semejantes.

Como un paréntesis, años más tarde en Roma sucedió un ejemplo de esclavos y todos se marcharon al Monte Aventino, el pueblo romano estaba muy alarmado porque se encontraban detenidas todas las actividades destinadas a ellos, hasta que el gran orador de ese tiempo Menemio Agripa, les convenció de la importancia de su presencia en Roma misma, haciendo hincapié en las tareas distribuidas de una forma organizada que crea la interdependencia entre unos y otros, así se garantizaba la subsistencia para este gran pueblo.

Aristóteles prosigue "La naturaleza ha querido que el ser dotado

de razón y de previsión mande como dueño, así como también que - el ser capaz de sus facultades corporales de ejecutar las órdenes obedezca como esclavo y de esta suerte el interés del señor- y el del esclavo se confunden" (22), es decir, que aún cuando -- las tareas que estaban distribuidas en forma especial, la dependencia que existía entre el amo y el esclavo era palpable; el -- dueño era el encargado de proteger al esclavo, y este a su vez, - de servir al amo, así se equilibraba la forma de vida de aquella época.

El pueblo griego pudo profundizarse en la vida contemplativa y - del espíritu, mientras que el esclavo se ocupaba de atenderlo, - explicándose así su relación, de lo que se concluye que es la in terdependencia de necesidades lo que hace del hombre un ser social es decir, que el hombre no puede enfrentarse solo a los inconve nientes de la vida sin la ayuda y cooperación de otros seres hu- manos, creándose lo que se llamó para Aristóteles la asociación- natural y permanente.

Por otra parte agrega: "EL HOMBRE SE ASOCIA PARA ABASTECERSE AB- SOLUTAMENTE A SI MISMO TENIENDO POR ORIGEN LAS NECESIDADES DE LA VIDA, Y DEBIENDO SU SUBSISTENCIA AL HECHO DE SER ESTAS SATISFE-- CHAS" (23), también en Platón maestro de Aristóteles encontramos el factor necesidad, como un imperativo para la vida agraria; - Paul Janet al respecto nos dice: "La política de Platón descansa sobre una especie de psicología del Estado, que reproduce, en - sus grandes líneas la psicología del individuo. Lo que dá naci-- miento al Estado, es primeramente la necesidad. La importancia -

22.- Ibidem. Pág. 25.

23.- Idem.

de la vida aislada obliga a los hombres a aproximarse los unos - a los otros, a asociar sus fuerzas y ayudarse mutuamente siendo la necesidad de la subsistencia el primer origen del Estado".(24)

Si comparamos la forma de vida de aquella época y la actual encontramos únicamente leves diferencias, puesto que a través de - los siglos y desaparecida la esclavitud, lo único que se ha modificado es que la estructura social se ha especializado, teniendo en cuenta que cada individuo tiene una función calificada que afirma la interdependencia existente en nuestros días.

"El hombre es un ser naturalmente sociable, el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar, es ciertamente o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana" (25), el hombre satisface sus necesidades para poder abastecerse asimismo, pero tal hecho no podría presentarse sin la cooperación social.

Aristóteles busca una explicación para la naturaleza humana que es eminentemente social manifestando que si el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y de todos los animales que viven en grey, es evidente, como he dicho muchas veces, porque - la naturaleza no hace nada en vano.

Esta afirma la certeza de que el hombre naturalmente necesita de sus semejantes , además señala que el hombre ha sido dotado de - voz a diferencia de otros animales, con lo que puede comunicarse y hacer saber su alegría y su dolor; ahora bien, con la voz - tiene a su vez la palabra que es el medio por el cual el hombre puede emitir lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

24.- Janet Paul.-Historia de la Ciencia Política. Tomo I. Ed. - Nueva España, S.A. México, 1948, Pág. 164.

25.- Aristóteles.- Ob. Cit. Pág. 25.

de la vida aislada obliga a los hombres a aproximarse los unos a los otros, a asociar sus fuerzas y ayudarse mutuamente siendo la necesidad de la subsistencia el primer origen del Estado".(24)

Si comparamos la forma de vida de aquella época y la actual encontramos únicamente leves diferencias, puesto que a través de los siglos y desaparecida la esclavitud, lo único que se ha modificado es que la estructura social se ha especializado, teniendo en cuenta que cada individuo tiene una función calificada que afirma la interdependencia existente en nuestros días.

"El hombre es un ser naturalmente sociable, el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar, es ciertamente o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana" (25), el hombre satisface sus necesidades para poder abastecerse asimismo, pero tal hecho no podría presentarse sin la cooperación social.

Aristóteles busca una explicación para la naturaleza humana que es eminentemente social manifestando que si el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y de todos los animales que viven en grey, es evidente, como he dicho muchas veces, porque la naturaleza no hace nada en vano.

Esta afirma la certeza de que el hombre naturalmente necesita de sus semejantes, además señala que el hombre ha sido dotado de voz a diferencia de otros animales, con lo que puede comunicarse y hacer saber su alegría y su dolor; ahora bien, con la voz tiene a su vez la palabra que es el medio por el cual el hombre puede emitir lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

24.- Janet Paul.-Historia de la Ciencia Política. Tomo I. Ed. - Nueva España, S.A. México, 1948, Pág. 164.

25.- Aristóteles.- Ob. Cit. Pág. 25.

Santo Tomás siguiendo la corriente aristotélica, penetra aun más en la esencia de lo íntimo diciendo que el ser animal político-social es la naturaleza propia de los hombres; el animal a diferencia del hombre está en posesión de la voz o la razón, las que se desarrollan en la vida solidaria.

Sin embargo, al profundizar en este estudio concluiremos que no es tanto la voz la que nos hace diferentes de las demás especies, sino la razón y los valores existentes en los seres humanos, propiciando la organización en que vivimos compartiéndolos de una u otra forma.

Para Martín Buber es más importante aún la facultad que se ha otorgado al hombre de estudiar y profundizar en su propia naturaleza, al grado de preguntarse que es en realidad el hombre, iniciando un estudio ejemplificado del pensamiento filosófico en la historia, siéndonos útil para comprender más ampliamente el objeto de nuestro estudio.

Sigue expresando el profesor Buber que la tendencia griega "... ha concebir el mundo como un espacio cerrado en sí mismo culminando con Aristóteles, en el sistema geocéntrico

Este autor, el ser humano se caracteriza por estas cualidades observadas en sus compañeros, tratando de explicarse qué es el hombre como ser humano.

Para Pascal el introducirse en el estudio del macrocosmo y del microcosmos es explicarse que "el hombre es el ser que conoce su situación en el mundo y que mientras esté en sus cabales puede prolongar este conocimiento" (26), así se observa la necesidad-

del ser humano de conocer y saber el límite al que pueda llegar en este conocimiento, siendo esta otra diferencia de la persona humana con las demás especies, y se alcanzará solamente con la compañía y cooperación de otros hombres; por otra parte, hasta este momento el hombre se sentía un ser superior, más al someterse al mundo de la Ciencia conoce por fin de una forma más acertada su lugar y posición en el mundo.

Tratando a Manuel Kant, el hombre padece soledad y ante la nueva perspectiva de saber el límite del conocimiento plantea que lo que se enfrenta como el misterio del espacio y del tiempo, es el enigma de tu propio captar el mundo y el de tu propio ser, pudiéndose llegar al conocimiento del ser humano a través de esta nueva concepción del espacio y del tiempo, derivadas del conocimiento, siendo un límite para el hombre y diferencia de las demás especies tiene un lugar delimitado por estos factores dados por el conocimiento.

Por otra parte, Federico Hegel nos dice: "en cada hombre está la luz y la vida, él es la propiedad de la luz, y es iluminado por una luz a la manera de un cuerpo opaco que muestra un resplandor que le es ajeno, sin que se encienda con su propia materia ignea y su llama es propia" (27).

La situación expuesta por este pensador señala la característica más clara del ser humano que es el poder crear; es esta señal de nuestra especie que el hombre tiene acceso al arte, necesitando de la inspiración de sus semejantes.

Pero en Carlos Marx, la búsqueda de nuestro estudio se encuentra

más claramente aludida ya que el mundo del hombre en la sociedad, he aquí la aseveración que comprueba que el hombre no puede vivir aislado debido a que le hace falta la seguridad, así concluiremos, el hombre busca a sus semejantes por seguridad, y añade además que el pensamiento no posee el poder de estructurar la vida-real del hombre, pero la vida misma si posee este poder; a través de tal afirmación, diferencia Marx el pensamiento de lo que se entiende por organización creada por la sociedad para poder sentirse seguro, es decir, que el hombre puede estar en desacuerdo con la organización de su sociedad pero no dejaría de vivir nunca de ella, quizá trataría de mejorarla pero no de abandonarla, y es con la aparición de esta doctrina que cobra vida independiente la comunidad de la persona individual del ser humano.

Para Feuerbach el hombre es individual en sí, el ser del hombre sólo se haya en la comunidad, en la unidad del hombre con el hombre, una unidad que se apoya únicamente en la realidad de la diferencia entre yo y tú.

Por lo expuesto, estudiando la comunidad es como podremos conocer ciertas características de la persona humana, debido a que ésta no se agota dentro de la sociedad aunque no encuentre incompleta fuerza de la misma, ya que le es indispensable la vida gregaria- que reúne el complemento de su existencia, ya que además el hombre necesita de seguridad y de todo el acervo cultural y moral - que se alcanza únicamente dentro del ámbito de la convivencia humana.

Nietzche señala que el ser humano por la separación violenta del

pasado animal padece en sí mismo, el problema de su sentido; utiliza la palabra sentido como sinónimo de conciencia, existe solamente en el ser humano desarrollada a través de la convivencia - de la sociedad, puesto que a pesar de que se tengan establecidos ciertos valores no impiden que se pueda saber si está correcto o no; ahora bien, trata de justificar la limitación del ser humano estableciendo que el hombre es el embrión del porvenir, viendo - así el futuro en que tal vez descansa el conocimiento totalmente en un ser superior, sin embargo, en el presente el hombre contie en una mínima parte de lo que se puede conocer en el ámbito universal, y tal vez sea por esto que se concluye, el hombre que conoce un mundo es el hombre con los hombres.

Por otra parte, corresponde al pensamiento de Husserl explicar--nos el objeto de nuestro estudio agregando que la hombría consiste esencialmente en un ser de entidades humanas vinculadas - generativamente y socialmente; es decir, el hombre es parte de - un todo, y la colectividad es el conjunto de entidades humanas, - es lo que en realidad se puede considerar en género el hombre; es lo que en realidad se puede considerar en género el hombre; no - es encontrar la esencia del hombre en los individuos aislados, porque la unión de la persona humana con su genealogía y con su sociedad es esencial, y por tanto, debemos conocer la naturaleza de una vinculación, queremos llegar a conocer la índole esencial del hombre.

Referente a esta necesidad Heidegger propone: "el hombre no puede hacerse eternamente hombre mediante su relación consigo mismo gracias a su relación con otro mismo. El hombre no está rodeado-

de hombres, con los cuales él es en el mundo" (28); como podemos observar el hombre tiene su razón de ser, porque pertenece a un mundo de cosas y personas para sufragar todas sus necesidades, - tan es así que asegura del genuino ser del uno mismo, de la resolución surge el genuino ser con los demás, justifica la necesidad de servirse entre sí del ser humano, por medio de esta llamada solicitud ya que de ello depende su existencia real en el mundo y concluye manifestando que no puede ser contestado que el -- hombre en la consideración única de la existencia de uno mismo, - en cuanto tal, sino mediante la consideración de la conexión esencial de la persona humana con todo el ser.

Por último, Martín Buber concluye "el colectivismo se produce en lo esencial como consecuencia del individualismo, la persona humana pretende sustraerse de la soledad y sumergirse por entero y en un grupo completo y compacto, para sentirse libre y evitar la angustia" (29).

2.- LA FAMILIA

Familia Primitiva.- El profesor MÓrgan nos explica que estamos acostumbrados a considerar que la familia monógama ha existido siempre, pero en realidad ésta ha sido la última forma que -- aparece después de diversos tipos sucesivos, puesto que, "no habrían sido posibles en medio de la sociedad antigua, hasta tanto la experiencia previa de las formas primitivas preparan el camino de su introducción en todas las razas del género " (30).

Se distinguen cinco formas de matrimonio:

a).- La familia consanguínea.- como su nombre lo indica es el --

28.- Buber, Martín. Ob. Cit. Pág. 95.

29.- Ibid. Pág. 134.

matrimonio entre hermanos y hermanas, bien sean propios o colaterales en grupo.

b).- La familia punalús.- Era el matrimonio entre grupos de mujeres y de hombres, es decir, entre varios hermanos propios o colaterales se casaban con las esposas de cada uno de los otros, en grupo, sin ser indispensable que tuvieran emparentadas entre sí, así mismo, varias hermanas propias o colaterales se casaban con los maridos de cada una de las otras, en grupo, sin ser indispensable que los maridos comunes estuvieran emparentados entre sí, aunque la mayoría de las veces sucedían en ambos casos.

c).- La familia sindiásmica o por parejas.- Era el matrimonio entre parejas solas pero sin cohabitación exclusiva, duraba a voluntad de las partes.

d).- La familia patriarcal.- fue el matrimonio de un hombre con varias mujeres, acompañado por lo general de la reclusión de sus esposas.

e).- Familia monógama.- Matrimonio de parejas solas de cohabitación exclusivo.

Las dos primeras formas de familia, la consanguinea y la punalúa junto a la familia monógama, fueron las que crearon los tres sistemas de familia que conocemos actualmente, en cambio la familia sindiásmica y patriarcal fueron intermedias sin crear otro tipo de consanguinidad. Dichas formas de familias se crearon sucesivamente y representan colectivamente el desenvolvimiento del concepto de nuestro estudio, elegimos como ejemplo de consanguinidad a los polinesios, muy especialmente a los hawaianos denominado por el autor sistema Malayo. En este sistema todos los consan

guíneo caen dentro del parentesco del padre, hijo, abuelo, nieto hermano y hermana, sin reconocimiento de otro tipo de vinculación de sangre, aún cuando existieran los parentescos creados -- por el matrimonio.

Este sistema apareció en la primera forma de familia que queda -- como prueba de la existencia primitiva de consanguinidad; durante siglos se encontró inalterable debido a que no se presentó un motivo lo suficientemente poderoso, ni una modificación de instituciones tan radical como para provocar el cambio de este sistema, un ejemplo de las familias en este sistema fue el chino.

Un segundo sistema de consanguinidad es el turanio y ganowaniana, debiendo su origen al matrimonio punalúa en grupos y a la organización gentilicia, que tiende a reprimir los matrimonios consanguíneos (matrimonio dentro de la gens) excluyendo la vinculación matrimonial a los hermanos y hermanas propios entre sí.

Cuando surgió este sistema, la familia existente era la punalúa, puesto que explica los parentescos principales demostrando que -- realmente estos eran los propios de este régimen al matrimonio; -- más adelante se verá que surge el sistema Malaya por el simple -- cambio de parentesco resultantes de matrimonios anteriores entre hermanos y hermanas propios y colaterales, que fueron de hecho -- cambiados por las gentes demostrando la vinculación que hay entre los dos sistemas, la influencia de la organización gentilicia sobre la sociedad y el grupo punalúa se demuestra en este -- cambio de sistema. Dicho sistema reconoce todos los parentescos -- conocidos bajo el sistema ario y además otros que no se conocen

dentro de este sistema.

Los consanguíneos próximos o lejanos están clasificados en categorías y van más allá del sistema ario, en su saludos familiares y seremoniosos, las personas se dan el tratamiento del parentesco que las une y no utilizan su nombre personal, lo que contribuye a la difusión del sistema y a la conservación del vínculo con los parientes más lejanos por su constante conocimiento, en el caso de existir lazos de parentesco entre dos o más personas se trata de amigo mío-, más forzosamente las formas de familia adelantan con mayor rapidez que los sistemas de consanguinidad los cuales perduran para registrar las vinculaciones familiares.

Fue necesaria una institución tan poderosa como la gentilicia para cambiar el sistema Malayo por el turano y se hizo necesario que apareciera la propiedad de concreto, con sus derechos de propietario y herencia para que se creara la familia monógoma.

Paralelamente al aparecer este sistema desaparece la familia consanguínea; esta familia monógoma debe su origen a la propiedad privada como ya se ha hecho referencia, el desarrollo de este concepto en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta familia por su creación y su fruto, especialmente a los derechos legales con respeto a la herencia, la propiedad llegó a ser tan poderosa que su influencia se sintió en la estructura orgánica de la sociedad.

Dice el profesor Morgan, "la sordidez acerca de la paternidad de los hijos adquirió un significado hasta entonces desconocido, el matrimonio entre parejas sólo ha existido desde el periodo in

ferior de la barbarie, bajo la formal unión de las parejas en un plazo voluntario; en la medida que la sociedad primitiva fue ascendiendo a condiciones más adelantadas, con el mejoramiento de sus instituciones mas el progreso de los inventos y descubrimientos, dicha forma de matrimonio se hizo más estable, más aun faltaba el elemento esencial de la familia monógoma que es la cohabitación exclusiva" (31). Ya en épocas remotas de la barbarie el hombre empezó a exigir fidelidad de la mujer, bajo castigos salvajes, pero sin corresponderle en la misma forma, esta obligación debe ser necesariamente recíproca., y su cumplimiento correlativo. Ya entre los griegos de la época de Homero la esposa era dominada por el marido y en una condición de aislamiento y excesiva desigualdad, gozando de muy pocos derechos,posteriormente no existió ninguna mejora en este aspecto, pero la familia monógoma se convierte en una institución definida.

"La familia moderna es indiscutiblemente mucho mas adelantada -- que la de los griegos y romanos, porque la mujer ha mejorado intensamente su posición social, de la situación de hija de marido en el pueblo griego, se ha ido aproximando a igualdad de rango-- y derechos personales, la familia moderna está destinada a progresar aún más hasta llegar a reconocer plenamente la igualdad de los sexos y a la equidad de las relaciones conyugales" (32).

El matrimonio, pasó de la forma punalúa a la monógoma a través de la familia sindiásmica, sin ninguna modificación en el sistema turanio de consanguinidad. Al surgir la familia monógoma se dió el sistema de parentesco contradictorio por la naturaleza de

31.- Ibid. Pág. 369

la descendencia en ocasiones incestuosa; por ejemplo, en el sistema Malayo un hombre llama hijo al hijo de su hermano, puesto que la esposa de su hermano es tan suya como de él; ahora bien, el hijo de su hermana es hijo suyo, debido a que su hermana es su esposa.

Bajo el régimen turanio, el hijo de su hermano es también su hijo, por idénticas razones, sin embargo, el hijo de su hermana es ahora su sobrino, porque de acuerdo con la organización gentilicia, su hermana ha dejado de ser su esposa.

En cambio, en la familia monógoma se aseguró la paternidad de los hijos y la legitimidad del heredero; entre el régimen de las naciones arias se quiso hacer la reforma del sistema turanio, a fin de hacerlo concordar con las descendencias monógamas, más no fue posible ya que falseaban el parentesco, ahora un remedio sencillo fue un método descriptivo para especificar un vínculo dado lo describían mediante la combinación de término primario, hablaban del hijo del hermano del padre, cada frase describía a una persona dejando a la deducción libre el parentesco.

Estos sistemas se resuelven en dos formas ulteriores fundamentalmente distintas; la clasificadora en donde no se describe la consanguinidad, sino que se le clasifica en categorías sin tener en cuenta para nada la proximidad o alejamiento del ego, además a todas las personas de la misma categoría se les aplica el mismo término de parentesco así mis propios hermanos y los hijos de los hermanos de mi padre son hermanos míos por igual; asimismo mis propias hermanas y los hijos de las hermanas de mi madre son

todas hermanas mías por igual, tal es la clasificación bajo el sistema Malayo y turanio.

Ahora bien, en la segunda forma denominada descriptiva, describe mediante los términos primarios de parentesco y la combinación de los mismos especificándose de este modo el nexo de cada persona, así decimos: el hijo del hermano, hermano del padre e hijo del hermano del padre, tal como fue el sistema de las familias arias, semíticas y uralias donde nació la monogomía.

La diferencia radical entre los dos sistemas consistía como en uno de los casos, en la celebración de numerosos matrimonios en grupo, en el otro eran matrimonio individuales entre parejas.

Una diferencia al actual régimen de consanguinidad, se dará en las clases lineal y colateral; consanguinidad lineal es la vinculación que existe entre dos personas de las cuales unas descienden de otras; consanguinidad colateral es la vinculación que existe entre personas que descienden de los ante pasados comunes y que no descienden unos de otros, el parentesco creado por el matrimonio existe por la costumbre. Ahora bien, todo sistema de consanguinidad donde se establece el matrimonio por parejas solas, hay una relación lineal y varias colaterales, diferenciándose se las últimas de las primeras; Morgan agrega que todo individuo es centro de un grupo de parientes, el ego, con respecto al cual se establece el grado de parentesco de cada persona, esto es, que cada persona puede servir como punto de referencia para saber que parentesco existe entre varias personas.

Por lo que respecta al parentesco lineal, es una línea recta y -

vertical, donde se inscriben hacia arriba y abajo, los diversos-
antepasados y descendientes en series directas, de padre a hijo,
el conjunto de estas personas será la línea directa masculina, en
esta línea troncal surgen diversas líneas colaterales, masculinas
y femeninas numerándose por separado.

Así, el parentesco que resulte de la organización de la familia-
es de dos clases: el de la sangre, determinado por los descen- -
dientes y el de afinidad establecido por el matrimonio.

El sistema punalúa trata a todos los hermanos como maridos de sus
mutuas esposas, y a todas las hermanas como esposas de todos los
maridos mutos, casados en grupo; así, donde quisiera que un hom-
bre hayara un hermano propio o colateral y eran numerosos, encon-
traba en la esposa de éste una nueva esposa, ahora bien, donde -
quiera que una mujer hayara una hermana propia o colateral, encon-
traban en el marido de ésta un nuevo esposo para ella; la base -
del vínculo estaba en la fraternidad de los maridos y de las es-
posas; así en teoría la familia en este periodo abarcaba la agru-
pación unida por vínculo matrimonial; más en la práctica se sub-
dividió en varias familias similares pero más pequeñas para ma-
yor comodidad en la vivienda y en la subsistencia.

La familia sindiásmica sustentaba el matrimonio entre parejas -
solas y ofrecía algunas de las características de la monógama; -
la mujer era algo más que la esposa principal de su marido, era
su compañera, la que preparaba los alimentos, y la madre de los-
hijos, que ahora comenzaban, con alguna certidumbre a conside --
rarlos como hijos propios, el nacimiento de ellos daba el naci--

miento de la unión de la pareja haciéndola más duradera, ya que juntos les prodigaba el cuidado necesario para su formación.

Aparece la familia patriarcal, para el profesor Morgan correspondió al periodo superior de la barbarie y perduró un poco antes de que se implantara la civilización, los jefes por lo menos practicaban la poligamia; sin embargo, esta no era la verdadera característica de esa familia, ya que se les señalaba como la agrupación de un número de personas libres y serviles formando una familia sujeta a la autoridad paterna, constituida para mantener la ocupación de tierras y criar manadas de rebaños.

La familia monógoma, Morgan la sitúa en el periodo superior de la barbarie, teniendo como rasgo la cohabitación exclusiva; en las familias germanas se inicia con la característica que el hombre se contentaba con una sola mujer y esposa y que ésta vivía cercada de castidad.

3.- LA GENS

Para un estudio, el profesor Morgan distingue los conceptos originarios que son: gens, genos y ganas; en latín griego y sancrito tiene el significado primario de parentesco, "de ahí que una gens sea un cuerpo de consanguíneo que desciende de un antepasado común, distinguido por un hombre gentilicio y ligados por afinidad de sangre" (33). La gens está constituida por un supuesto antepasado femenino o masculino, juntamente con sus descendientes varones o mujeres a perpetuidad.

Un ejemplo que persiste de la sociedad gentilicia llegando hasta nuestros días es el apellido, ya que cuando lo expresa está manifestando la existencia de una gens no organizada, con el vínculo

de parientes roto y sus miembros tan dispersos como extendido se halle el hombre de la familia.

Es considerada como una institución primaria del hombre, dentro de los aborígenes americanos de la gens se presenta en forma arcaica, y que por su funcionamiento práctico puede ser estudiado más fácilmente que en Grecia y Roma; la gens se ha entendido también como tribu y el clan como si fueran equivalentes, más sus diferencias se pueden señalar, por ejemplo la gens es un cuerpo de consanguíneos dotados de un nombre gentilicio común y por ende no podía presentarse una sociedad política, o ciudades, así como estados o civilizaciones propios de una confederación sino una organización gentilicia, siendo la gens esencialmente democrática; la gens, a pesar de ser una organización social muy antigua, asentada sobre el parentesco no incluye a todos los descendientes de un antepasado común. La causa está en que cuando se implantó la gens no se conocía aún el matrimonio entre dos individuos solamente y la descendencia por línea masculina no se podía individualizar con seguridad.

La gens nació sobre la base de tres conceptos: el vincularse por el parentesco, un linaje pero mediante la descendencia por línea femenina, y la prohibición del matrimonio dentro de la gens; ahora bien, cuando tomó desarrollo la idea de esta comunidad asumió naturalmente la forma de pareja de gentes, porque los hijos varones estaban excluidos o porque eran igualmente importante y necesario organizar ambas clases de descendientes y con la creación simultánea de dos gentes, se alcanzaban todo el resultado ya que

los varones y mujeres de una gens se casaban con los varones y mujeres de la otra, siendo sus hijos pertenecientes a la gens en razón de su madre, distribuyéndose entre ambas.

La gens daba una protección personal que en ningún lado se podía presentar por ser un miembro de ella e individualmente se proporcio**ba**. La gens se individualizó por los derechos, privilegios y obligaciones conferidas a sus miembros y que constituían el derecho gentilicio, por ejemplo, el derecho de elegir a su jefe y el de deponerlo, la obligación de no casarse dentro de la gens, los derechos mutuos de herencia de los bienes de miembros fallecidos, las obligaciones recíprocas de ayuda, defensa y desagravio de abusos, el derecho de adjudicar nombres a sus miembros, -- el derecho de adoptar extraños en la gens, las ceremonias religiosas comunes, el cementerio común y el consejo de la gens, entre otros.

En la religión, aunque dentro de la gens se presentaba un sistema politista, se podía presentar la nacionalización de los dioses por su santidad, y apenas se tenían ceremonias religiosas especiales, siendo cada una de ellas acciones de gracia por un ministro denominados Custodios de la Fe.

El consejo era el órgano de gobierno y la autoridad suprema sobre estas comunidades se ocupaba de los asuntos de interés general ya que los ordinarios los solucionaba el jefe; el Consejo -- fue el que creo la organización gentilicia y van siempre acompañados, representando el método antiguo del desenvolvimiento de la sabiduría del hombre para alcanzar el concepto de gobierno en

su desarrollo integral, sobreviniendo la sociedad política en -- donde el Consejo se convierte en el seando. El Consejo era una -- asamblea democrática por que todo adulto varón o mujer tenía voz sobre todos los asuntos sometidos. Elegía y disponía el sachem y los jefes, elegían los custodios de la fe, condenaba o vengaba -- la muerte de sus gentiles y adoptaba individuos en las gentes. Ahora bien, todos eran libres personalmente y defendían su mutua libertad teniendo iguales privilegios y derechos personales sin-diferencia de los jefes y los sachem, formando una perfecta con-fraternidad aunque nunca fueron determinado o escritos, eran fun-damentales en este tipo de comunidad.

En el caso de Grecia, su gobierno descansaba sobre la propia co-munidad como factor unitario de la organización, resultando una-sociedad gentilicia distinta de un Estado político, el gobierno se realizaba por un consejo de jefes, con la cooperación de un -- ágora o asamblea del pueblo y un comandante militar, la gens era libre y democrática en sus instituciones.

La familia nace con independencía de la gens con libertad para -- poder tener los cambios que se requieran, en cambio la gens no -- podía fundarse en la familia porque estaba incapacitada para ser unida, puesto que la gens era homogénea y de duración permanente por lo que estaba mejor capacitada para ser base la gens que la-familia; en conclusión la familia y la gens son independientes -- el uno del otro, puesto que la gens era una parte solamente de-los descendientes de un antepasado común, abarcando solamente -- una parte de la familia, y para poder ser parte de la gens debía

ser íntegramente considerada dentro de ellas.

"En la organización de la sociedad gentilicia, la gens es primaria, forma a la vez la base y la unidad del sistema. La familia es también primaria, y es más antigua que la gens, habiéndole -- procedido en orden de tiempo la familia punalúa y la consanguínea; pero no fue en la sociedad antigua miembro de la serie orgánica, como lo es en la moderna" (34).

La gens romana, en donde tenemos que circunscribirnos únicamente en la época de Rómulo, debido a que no existen grandes pormenores de su sociedad en anterior periodo; en la comunidad objeto de -- nuestro estudio se encontraba la descendencia común o cognada, -- además de presentar una escala numerada que daba por resultado -- diez gentes por curia, diez curias por tribu y tres tribus romanas que integraban a una comunidad gentilicia. Se tuvo que preveer que las comunidades por separados no podrían presentar igual seguridad que estando integradas; por lo que Rómulo reunió en el Monte Palatino y sus alrededores cien gentes latinas, organizadas como tribus; los Romnes, que por una feliz coincidencia, un grupo numeroso de sabinos, cuyas gentes más tarde aumentaron a -- cien, fue agregado a la nueva comunidad y organizado como una segunda tribu: los ticios, y que en la época de Tarquino Prisco se formó una tercera tribu, los luceres compuesta por cien gentes -- reunidas entre las tribus de los alrededores, incluso la de los etruscos. De este modo se reunieron en Roma, en el espacio de -- cien años, trescientas gentes completamente organizadas, con un Consejo de jefes que se denominó entonces senado romano, una --

asamblea popular que tomó el nombre de comitia curiatay un comandante militar, el rex, y con un propósito: conquistar el predominio de Italia.

4.- LA FRATRIA

"Es una hermandad, como lo implica su nombre y un engendro - natural de la organización en gentes. Es una unión orgánica o asociación de dos o más gentes de la misma tribu para determinados propósitos comunes. Estas gentes eran por lo común aquellas que se habían constituido a base de fraccionamiento de una gens originaria" (35).

En Grecia este régimen llegó a ser muy destacado, se puede precisar dentro de los atenienses que su número era en cada fratria - de treinta gentes y en total resultaba doce fraternias y trescientos sesenta gens. Esto no puede alcanzarse por un proceso natural sino de una forma simétrica, todos eran por lo general de -- descendencia común y compartían el nombre de la congregación, -- por lo que las gentes presentaban con facilidad el número para reunirse en fraternias y estas a su vez en tribus.

Sin embargo, en la fratria el fundamento natural era el parentesco inmediato de determinadas gentes como subdivisiones de una -- gens originaria, además se incorporaron gentes extrañas y transferencias voluntarias y por la fuerza a las fraternias ajustando así el número exigido.

La fratria es una confraternidad y las gentes que la conforman -- son hermanas entre sí y primas de la otra fratria; se prohibía -- en un principio el matrimonio entre la misma fratria; sin embar-

35.- Ibidem. Pág. 120.

go, sabemos que se podrían casar los miembros de una gens con los de otra, por lo que la fratria se fundamentaba en los parentescos de las gentes, como ya se ha observado, las gentes que la conformaban no eran constantes ya que se les podrían incorporar otras. Con el aumento de miembros de una gens, seguido por la segregación local de los mismos, se producía la segmentación y la parte segregada adoptaba un nuevo gentilicio. Pero perduraría la tradición de su anterior unidad y ella sería la base de su reorganización en fratria.

En Grecia la fratria se presentó en segundo lugar en la organización social, componiéndose de varias gentes unidas con propósitos de preferencia religioso que tenían en común el vínculo de parentesco; su genealogía se integraba de acuerdo a los usos gentilicios, siendo uno de tantos el de obtener esposa entre las diversas gens, conduciendo al sistema de fratrias para la celebración de los ritos religiosos, produciendo la fusión de sangre entre las gentes.

La fratria es una figura intermediaria entre la gens y la tribu, sin tener funciones de gobierno, podría decirnos un paso natural de una figura a otra, sin que por ello fuera indispensable su existencia, puesto que existieron comunidades que pasaron de las gens a la tribu sin que hubiera la fratria.

Las tribus atenienses se formaban de tres fratrias cada una, y cada fratria con treinta gentes, siendo un total de cuatro tribus, y esto fue como ya se ha mencionado el proceso natural entre las gentes que formaron fratrias, posteriormente tribus para

unirse en una sociedad o pueblo.

5.- LA TRIBU

Era compuesta por varias fratrias que a su vez eran unidas por gentes, entre los griegos las tribus se concentraban en zonas pequeñas localizándose en lugar determinado, cada una de ellas tuvo su consejo de jefes, con su jurisdicción suprema en lo referente a ella misma, y de acuerdo a su régimen social se componía de jefes de las gentes.

El jefe principal de la tribu tenía funciones sacerdotales y de jurisdicción criminal resaltando su dignidad, sin embargo, no tenía funciones civiles, por este motivo se ha rechazado la idea de que este jefe se le pudiera considerar como un rey, el término con el que se señalaba era el de basileus, para algunos como referirnos el jefe era un rey, para otros sería un comandante militar general, pero esto no es probable porque si cada tribu tuviera un rey, serían cuatro reyes y entonces éstos a su vez se someterían a un rey predominante a ellos; además la monarquía es incompatible con la democracia que existió entre las instituciones gentilicias.

La tribu contenía fratrias y gentes autónomas organizadas perfectamente entre sí.

Las tribus se desarrollaban y creaban de la misma forma que las gentes, puesto que existía una lenta salida de un núcleo superpuesto, buscando un lugar más propicio para vivir, congregándose alrededor de lo que inicialmente era su tribu y adaptándose a nuevas características que le harían tomar independencia, formán

dose una nueva comunidad de este tipo, siendo el motivo principal de esta independencia el cambio en el dialecto, sentimientos e intereses, aún cuando tuvieran territorios contiguos.

Las tribus nacidas de subdivisiones de una tribu originaria poseerían en común un número de gentes y hablarían dialectos de una misma lengua. Después de varios siglos de separación aún conservarían un número de las mismas gentes. Todo grupo que se separaba trataba de conservar la vinculación con la tribu materna, teniendo el carácter de una colonia militar, buscando un territorio para adquirir y conservar su propia individualización, ampliando sus dominios, es por esto que podemos encontrar tribus indias con un troncal de lenguaje común.

En el pueblo romano se dió tambien la tribu formada por diez familias, teniendo los atributos de una nación de sociedad gentilicia, empezó con la existencia de diversas congregaciones pequeñas en que se habfan subdividido como habitualmente se presentaba en este tipo de sociedad, apareciendo el principio federal -- sin llegar a constituirse una confederación, estaba integrado -- por tribus producto de una acción legislativa y dada por una incorporación de gentes voluntariamente o por la fuerza en las conquistas; cada tribu elegía un funcionario público con deberes jurídicos, sociales y religiosos siendo administrador y dirigiendo fuerzas militares en campaña.

La ciudad, obedece su origen a un deseo de unificación espiritual y religioso, la ciudad vino a ser y constituir una sociedad gentilicia, intermedia entre la tribu y el Estado ciudad. Federico -

Engels denomina a la ciudad como horda, en cambio para Morgan es una nación y en general se conoce como pueblo, formándose mediante la reunión o asociación de dos o más tribus para el efecto de satisfacer conjuntamente necesidades, entre otras religión.

La ciudad se caracteriza en guardar la individualidad e independencia, respetándose cada uno de sus cultos; es por esto que al ingresar a la ciudad pertenecía al mismo tiempo a cuatro sociedades distintas; a la gens, fratria, tribu y por último a la ciudad.

La ciudad romana se formó como ya se ha estudiado al reunirse -- sus cuatro tribus, lo más trascendental es la creación del senado que ya tiene sus antecedentes en la asamblea de la tribu y en el ágora griega, teniendo un cuerpo representativo y electivo -- desempeñándose por elección y selección hasta el imperio.

"En Grecia, al crearse las ciudades se rodearon en tiempos de los aqueos murallas, al pie se agrupaban cabañas donde vivían los -- ciervos y la gente del país, este sector era el Asti, mientras -- que el recinto fortificado, rodeado de torres que defendían el -- santuario de la divinidad y el palacio del rey, se llamaba la polis, la polis elevada, es decir, la acrópolis. Poco la distinción fue desapareciendo porque la ciudad baja se engrandece y su nueva riqueza adquirida a fuerza de actividad agrícola y comercial acaba de compensar la tradicional dignidad del núcleo amurallado".

"De tal modo que al hacer frecuentes e intensas las relaciones -- entre la polis y el Asti, las fortalezas se amplían abarcando cada vez nuevos barrios, y los reyes que al principio se hacían en

la acrópolis fueron eligiendo su última morada fuera del recinto más tarde una sola denominación bastará para las dos partes que serán conocidas con el nombre de polis, y al conjunto de genos, -fratrias y tribus que albergaban, se le dió un nombre que lo abarcaba todo; era el demos, que acabó por ser sinónimo de pueblo" (36)

Para poder señalarse como ciudades se necesitaba que las fratrias, tribus y demás congregaciones se convirtieran al mismo culto; -- sin embargo, el hecho de que las ciudades griegas guardaran una total independencia obedeció a sus motivos religiosos, aunque se podrían formar esporádicas alianzas para obtener algún beneficio o el rechazo del peligro.

36.- Barra F. Esteve.-Historia de la Cultura. Tomo I. Edit. Salvat. México, D.F. 1979. Pág. 365.

C A P I T U L O T E R C E R O

LA EVOLUCION DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTATAL

1.- LA GENESIS ESTATAL

2.- LA POLIS GRIEGA

3.- LA CIVITAS ROMANA

4.- EL ESTADO NACION

5.- EL ESTADO MODERNO

6.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO

7.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO AMPLIADO

6.- LAS CARACTERISTICAS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION ESTATAL EN LA SOCIEDAD

El estado moderno es una obra de arte, pero los escultores fueron las clases poseedoras de la tierra y de la riqueza; lo descubrieron para conservar su dominio sobre los sin tierra y sin riqueza, que amenazaba verse quebrantado al influjo de las corrientes de la libertad que había despertado el renacimiento. La historia siguió dos rumbos diferentes, uno en Inglaterra, donde de la nobleza y la burguesía naciente se impusieron a la corona, inventaron el sistema parlamentario de gobierno público, y el otro en el Continente, particularmente en España, Francia y Prusia, países que caminaron hacia el absolutismo del monarca, hasta llegar con Luis XIV y Federico el Grande al despotismo ilustrado. El pueblo continuaba trabando en beneficio de las clases privilegiadas y en los ejércitos de sus jefes que aspiraban a constantemente a extender sus dominios.

El estado moderno es territorial, nacional, monárquico, centralizado de todos los poderes públicos, y soberano en la doble dimensión interna y externa.

a).- EL estado moderno es territorial: Parece que J. L. Klüber es el primer tratadista que ya en el siglo XIX definió al Estado como una asociación de ciudadanos constituida con un territorio determinado. Este autor, podría llevar a la creencia en un retraso en la fijación de las ideas, es una consecuencia más de la influencia del mundo antiguo, pues los hombres modernos contemplando a las organizaciones políticas como comunidades humanas con un gobierno cuyo fundamento se encontraba en la tradi-

ción, en la supuesta representación de la divinidad o en el pueblo.

La negación de las superpotencias internacionales y la consecuente pérdida de su facultad para actuar como superior sobre las comunidades menores y dirimir sus conflictos, la afirmación de la soberanía, potestad que ejercían los reyes dentro de sus reinos, y el nacimiento del derecho internacional, que brotó del hecho real de la convivencia de las naciones, hicieron del territorio una condición indispensable para la coexistencia de los pueblos.

b).- El Estado moderno es nacional.- La conciencia de constituir una nación surgió en España, en Francia y en Inglaterra en el tránsito del siglo XV al XVI, años en los que aquellos tres pueblos habían alcanzado su unidad territorial y humana; la reconquista de España por los reyes católicos, los triunfos de Francia sobre el imperio y la iglesia, y la unidad auspiciada por el aislamiento de las islas británicas, provocaron en cada pueblo la conciencia de que poseía su pasado y un destino histórico común. Y de verdad, el sentimiento de la nacionalidad vivió en el interior de las conciencias individuales y en el alma de los pueblos, de ahí que sea individualista y universalista. En suma, la nación es la unidad de cultura de un pueblo, producida en el devenir libre de las generaciones, siempre inconclusas y mirando ardientemente al futuro.

c).- El Estado moderno nació en forma monárquica.- Jorge Jellinek escribió que la lucha contra las superpotencias internacio-

nales y contra las fuerzas internas que se oponían a la unidad de los reinos, tuvo que ser dirigida por alguien, y que ese alguien tuvo que ser la monarquía, de donde se deduce que los pueblos caminaron a su unidad al mismo ritmo de las generaciones reales. Fue así que en el año del renacimiento, con la salvedad ya apuntada de las repúblicas italianas, los pueblos se encontraron con monarquías asedoras de su unidad y de su historia, y se sintieron satisfechos con ellas.

d).- El Estado moderno es una centralización de todos los poderes públicos.- La territorialidad, la unidad de un pueblo y su transformación en nación y la presencia de la monarquía son circunstancias que ya se habían presentado en la antigüedad y en la edad media; en cambio, uno de los rasgos que individualiza al Estado moderno y le separa de su pasado inmediato es la centralización del poder público, lo que implica como dato fundamental la potestad exclusiva de dictar o imponer coactivamente el derecho, por lo tanto, los hombres ya no estarían sujetos a potestades distintas, o para usar una fórmula clásica, el Estado devino de la jurisdicción única para la regulación.

La locución: centralización de los poderes públicos significa - que en los reinos o en las repúblicas existe una sola instancia, la que deberá ejercerse de conformidad con las leyes del reino, por un monarca o por una asamblea o por uno y otro conjuntamente según una distribución de competencias, tal como ocurrió en Inglaterra.

c).- El Estado moderno es soberano.- Al concluir la edad media,

en el renacimiento y en el siglo XVI, España, Francia, Inglaterra, Portugal, los Estados alemanes, Turquía, Rusia y otros eran ya soberanos, pero faltaba una justificación teórica detallada de la idea. En este sentido, Bodino es el primer teórico de la soberanía.

La importancia de las seis repúblicas es inmensa, porque sirvió en primer término para fijar la posición de los pueblos en sus relaciones con los demás y para demostrar la necesaria unidad del poder público.

Basta decir aquí que la concibe como el poder absoluto y perpetuo del rey, de la nobleza o del pueblo según sea la forma de gobierno; así como también que la soberanía es el poder absoluto que no puede dividirse porque perdería su naturaleza, y que es perpetuo porque si se considerara temporalmente a un rey la potestad absoluta de mando, el soberano sería quien otorgó la facultad.

1.- LA GENESIS ESTATAL

Lo que hoy en día conocemos como Estado, es el resultado -- del esfuerzo encaminado a realizar la interpretación racional -- de los fenómenos políticos, no constituye ninguna novedad ni es producto de nuestra época.

Desde los orígenes de la humanidad, se ha pensado y reflexionado acerca de la realidad política, tratando de indagar sus causas y fundamentos y sobre todo los motivos por los cuales esa realidad se impone como una necesidad ineludible. Así lo atestiguan todos los historiadores y lo ponen de relieve los documen-

tos que han podido conservarse desde los tiempos más remotos.

En Grecia se desarrolló un fenómeno político que dio lugar a ideas en relación con él; El fenómeno particular que existió en ese país se llamaba polis, que literalmente quiere decir ciudad.

"Este vocablo correspondía a la realidad política existente en esa época. El hecho político griego tenía una extensión que comprendía, en términos generales, los límites territoriales de la ciudad, de ahí se emplea la palabra política para denominar lo concerniente a esa comunidad social, que es la polis, habiendopasado a la terminología científica como objeto para calificar los fenómenos sociales derivados de las agrupaciones humanas -- con los objetivos propios que les hacen referir a ese objetivo" (37)

En una época más evolucionada, cuando se rebasaba los límites -- de la ciudad por la aparición de numerosas polis, no solo en -- Grecia Continental, sino en las numerosas islas del mar Egeo, en las costas de Asia Menor y en el sur de Italia, formando el conjunto helénico conocido como Magna Grecia, aparece un fenómeno político más amplio, el concepto de comunidad, que expresan con las voces griegas to-koinón, que también literalmente quiere decir comunidad.

En Roma heredera directa de la Teoría Política griega igualmente surgió un fenómeno político restringido, en sus primeros tiempos, a la extensión territorial de la ciudad. Entonces se denominaba a la comunidad social como civitas, que también quiere decir ciudad.

De igual manera existió una terminología para denominar la comunidad de intereses, res publica, la cosa común a todo el pueblo la comunidad de los ciudadanos.

Esta vez República se siguió usando por varios siglos para denominar a la comunidad política en sentido general. "Incluso en el siglo XVI BODINO puso por título a su celebre obra Los Seis Libros de la República y Cervantes en su ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha nos dice que en los oscuros huecos de los árboles y en las quiebras de las peñas formaban su República -- las discretas y solícitas abejas". (38)

Con el crecimiento de Roma no se modificaron esas expresiones y se siguió empleando la palabra civitas y así solamente tenía plenitud de derecho el cives romanus, el ciudadano.

Con la conquista del mundo conocido, surgió entonces un nuevo fenómeno político que se expandió considerablemente y así surgió un nuevo término, el concepto de imperium y correlativamente el concepto de res imperates en vez de res popule. Surgió el término que traduce el concepto de poder, ya no el de extensión territorial. Imperium quiere decir poder.

El vocablo imperium paso a diferentes pueblos; en Alemania también se denomina el fenómeno político a través de ese concepto del poder y también en la mayoría de los pueblos europeos. Reich, palabra alemana, deriva de regnum. La palabra castellana -- reino, la inglesa empire y la francesa empire, todas ellas traen la idea de un rey, de un príncipe.

En la edad Media se usaron otros términos que se refieren a la-

extensión territorial y no al de poder.

En Italia, en el Renacimiento, se presenta el problema de tener que distinguir la totalidad de las diversas comunidades políticas particulares en que estaba dividida la península itálica. - Cada reino era una cita y entonces se empezó a utilizar la palabra Estado.

De esta manera se dio un término que podría emplearse a cualquier fenómeno político, no obstante la forma que reviste; una monarquía, una república, un principado, un Estado grande, un Estado pequeño etcétera.

En el siglo XVI ya se usaba la palabra Estado, como la expresión corriente para designar a toda comunidad política estatal.

En los siglos XVI y XVII penetra esta palabra en el lenguaje -- francés y alemán. Bodino, en los Siete Libros de la República, habla de la República al referirse al Estado y llama Estat, vocablo arcaico de Etat, a una forma determinada de Estado. Años después Loyseau habla de Estat en el mismo sentido de Maquiavelo.

"Burckhardt considera que inicialmente Stato hacía referencia - al gobierno y a su corte, pero es indubitable que luego comprendió todo el dominio territorial. Dice Rumelin, la expresión Estado se uso por parte de los embajadores para designar los delegados y autoridades de cada comunidad, y sólo después se ha usado para expresar el territorio sometido al dominio de esas autoridades". (39)

"Es posible que en la época en que el término lo Stato apareció

en el Renacimiento italiano, se designará por tal a los dominadores y a sus secuaces. Siempre se ha vuelto a usar en la lucha política un concepto para prototipo del Estado. El gobierno que está en el poder intenta siempre desacreditar a sus opositores calificándolos de enemigos del Estado. Pero la ciencia tiene -- que rechazar tales concepciones del Estado." (40)

El origen del Estado no apasiona a los estudiosos de esta materia como en los siglos pasados. El origen del Estado aparece como una oscura cuestión y difícil determinación por los escasos elementos de que dispone y se sustituyen por hipótesis, teorías o supuestos.

Hans Kelsen, afirma que "una vez conocido en el Estado como ideología social específica, el problema capital de la llamada sociología o teoría social del Estado, la cuestión acerca del origen del Estado se divide en dos problemas metódicamente distintos. -- Por de pronto se presenta la cuestión antes indicada acerca de -- las cuestiones naturales del nacimiento de aquellos actos psíquicos que tienen por contenido la específica ideología del Estado; hasta ahora no existe un intento de solución a esta cuestión, en torno a la cual se han emitido los juicios más vulgares y los tópicos más vagos. Apenas se ha llegado a establecer que el nacimiento del Estado hallase condicionado por la coexistencia permanente de una amplia multitud de hombres; con esto -- se indica sin embargo, la condición natural de origen de toda -- ideología social, la diferenciación superior, pero en modo alguno la propia del Estado. Hasta ahora no se ha acertado en la --

empresa de describir las condiciones específicas del Estado".(41)

Históricamente consideradas las formas políticas preestatales y del Estado, son la resultante de una milenaria evolución de la coexistencia humana. Así podemos aprobar que las formas políticas son anteriores a la época en que se uso por primera vez el término Estado. La historia de las formas y doctrinas políticas nos enseñaran cuales fueron sus caracteres, desde la antigüedad hasta nuestros días y la opinión de los pensadores acerca de lo que debía ser el Estado, mezclandose en forma interesante la realidad con la utopía, el idealismo con el conocimiento verdadero del Estado.

En la actualidad.- todavía no existe una terminología precisa para designar el fenómeno político; aún hay confusión de términos, existe ambigüedad y muchas personas, inclusive tratadistas usan expresiones como poder, pueblo, nación, potencia, etc., para designar lo que propiamente es el Estado.

2.- LA POLIS GRIEGA

En las etapas mas avanzadas de la civilización antigua se logro una realización y una sistematización de los conocimientos políticos bastante aceptable. Se llevo, incluso, a distinguir con claridad una serie de estudios en materia política que aún hoy se siguen cultivando.

Una investigación científica de los fenómenos políticos, solo comenzó a realizarse cuando las ideas políticas dejaron de ser consideradas como la posesión exclusiva de un pequeño grupo y se hicieron del dominio de la generalidad de los hombres, que--

39.- Serra Rojas Andrés.- Ob. Cit. Pág. 197.
40.- Hermann Heller.- Ob. Cit. Pág. 259.

dando sujetas a la discusión y exámen de todos los que en ellos se interesaban. Esto ocurrió en el mundo griego, aproximadamente en el siglo V antes de nuestra era, al producirse el fenómeno de la democratización de Atenas y de las Ciudades-Estados de Sicilia y del Sur de Italia.

En Atenas, en el maravilloso florecimiento de la cultura, especialmente en el siglo V a.C. , tuvo lugar el nacimiento de la Teoría Política. Las ideas políticas forman parte del conocimiento del pueblo, ya que tuvo parte en el análisis y discusión de los fenómenos políticos.

Atenas paso en su desarrollo por dos etapas: la aristocracia y la tiranía, para constituirse finalmente en una organización democrática.

"En un principio permanecio el poder político, de manera exclusiva, a los aristócratas, pero en el siglo VII a.C. se entablo una lucha entre esta clase y los plebeyos, conflicto que dio origen a las reformas de Solón, en virtud de las cuales la base del sistema político radicaba en la riqueza y no en el nacimiento, estableciendose una asamblea y un senado, como nuevos órganos gubernamentales y permitiéndose a todos los ciudadanos alguna intervención en la vida pública. La autoridad suprema del Estado descansaba en la asamblea, formada por todos los ciudadanos" (42)

La constitución política de Atenas permitió a todos los ciudadanos una participación idéntica en la esfera gubernamental, desarrollando un sistema completamente democrático, con la excep-

41.- Kelsen Hans.-Ob. Cit. Pág. 27 y sig.

ón de los esclavos y extranjeros a quienes se excluía de la política.

"En los años 450 al 425 a. C., aparecieron los sofistas, hombres que se llamaban eruditos. Era profesores ambulantes que iban de ciudad en ciudad comerciando con su saber, impartían sus conocimientos a la juventud, mediante una retribución de dinero, lo cual los hizo odiosos a los ojos de los filósofos griegos. Con sus enseñanzas no buscaban la verdad, sino el éxito en la vida política y sobre todo el triunfo sobre el adversario, por eso su nombre ha quedado en la histórica como sinónimo de falsa ciencia, de sabiduría aparente". (43)

Lo que sabemos de los sofistas se lo debemos a Platón y Aristóteles, sus irreconciliables adversarios, por lo que la visión que de ellos se tiene sea tal vez un poco exagerada, pero de todos modos el núcleo fundamental de sus teorías e ideas si podemos extraerlos con cierta objetividad y veracidad, de los criterios de esos dos grandes maestros y es el que nos sirve de base para apreciar la importancia y el valor de lo enseñado por dichos filósofos ambulantes.

"Los primeros sofistas fueron: Protagoras de Abdera y Gorgias de Leontinio. En su tiempo o después de ellos, encontramos otros de menor importancia, entre los cuales podemos citar a Pródico, Hípias, Trasímaco y Calicles, pero estos no llegaron a ejercer la influencia que los dos primeros. Protagoras expuso una doctrina que puede calificarse de relativismo subjetivista, para él la verdad no puede conocerse por medio de criterios objetivos sino exclusivamente subjetivos. De ahí su celebre frase "el hom

bre es la medida de todas las cosas; de las que son en cuanto son; y de las que no son en cuanto no son". Giordano Bruno, por su parte, enseñó un escepticismo nihilista, que puede resumirse en tres proposiciones; 1) Nada existe; 2) Si algo existiera, no podrá conocerlo el hombre; 3) Si alguien lo conociera no podría darlo a conocer a los demás. La Doctrina de Giordano Bruno representa pues, escepticismo total, que lleva a un verdadero nihilismo. Filósofo ya que niega la realidad y la posibilidad de conocerla". (44)

En el terreno político, los sofistas se dedicaron a enseñar a los jóvenes la mejor manera de conquistar los puestos de dominación en el Estado, o sea, una técnica de poder político. Haciendo a un lado la búsqueda de la verdad les brindaron los medios más aptos para influir en el ánimo de los conciudadanos: la oratoria política y la retórica, como arte de convencer a las masas. Como base de su formación para la vida pública, insistieron también en dar a sus discípulos una enseñanza general enciclopédica que comprendía rudimentos de matemáticas, medicina, botánica, zoología, y astronomía, así como de economía, pedagogía, geografía, y astronomía, así como de economía, pedagogía, geografía y arte de guerra. De esa manera creían prepararlos adecuadamente para la meta suprema de sus vidas, el éxito dentro de sus carreras políticas.

Los sofistas, pues, subordinaron el saber político a la finalidad puramente empírica de alcanzar los puestos públicos y ejercer desde ellos el máximo influjo sobre los hombres; además sa-

crificaron los intereses de la verdadera filosofía a fines mercantilistas y de utilidad inmediata. Esta actitud provocó, como era natural, una fuerte reacción y pronto sus enseñanzas cayeron en gran descrédito.

El mayor adversario de los sofistas, que se enfrentó a ellos y les demostró la falsedad de sus teorías ridiculizándolos, fue un pensador extraordinario talento y relevantes prendas morales el ateniense Sócrates.

Sócrates, hijo del escultor Sofronisco y de la partera Fenareta y enemigo acérrimo de todo lo que fuera apariencia, vanidad o mentira. Desde joven se sintió atraído por la filosofía y se dedica a estudiar con tesón los libros más importantes sobre la materia y la cultivar su espíritu conversando con los hombres más selectos de la época. No tardó mucho en advertir que bajo el brillo de las teorías se ocultaba la falsedad, el engaño y la incitación a las malas pasiones, dedicándose a combatir lo que corrompía las inteligencias y las costumbres. Guiado por una voz interior, salió a las calles y a las plazas públicas a enseñar a la juventud, poniendo de relieve la falsedad y lo oscuro del programa de vida que propugnaban los sofistas.

Influenciado por el oficio de su madre, utilizó como método la mayéutica, o sea, el arte de partear los entendimientos, procurando sacar a la luz de la verdad que se hallaba en el fondo de las inteligencias. Su finalidad primordial era alcanzar la verdad y para ello proponía a sus discípulos la práctica del principio; conócete a tí mismo, sobre esta base impugnó el relativismo y el escepticismo de los sofistas, llevando a las metas la

convicción de la existencia de verdades eternas e inmutables.

Las enseñanzas de Sócrates fueron muy fecundas y provocaron una honda revolución espiritual. Fue acusado de impiedad para con los dioses y de corruptor de la juventud y condenado a beber la cicuta. Hasta el último momento de su vida enseñó a sus discípulos a obedecer las leyes del Estado y a practicar la virtud, a un precio de la existencia.

No dejó nada escrito, su doctrina se conoce a través de los diálogos de su discípulo Platón y de las referencias contenidas en las obras de Jenofonte y Aristóteles.

"Ser virtuoso es ser sabio, el mal solo hace a los ignorantes.- Por parte, el hombre virtuoso es el mejor ciudadano. El ideal de la vida consiste en someterse incondicionalmente al Estado y obedecer en todo sus prescripciones. Política y Ética marchan de la mano. El pensamiento socrático se delinea, por primera vez, una filosofía moral del Estado y la exigencia de postular ideales políticos como deber de los ciudadanos.

A la muerte de Sócrates, su discípulo y amigo Platón, recogió sus enseñanzas y las fué profundizando y perfeccionando. Su intención fundamental fue trazar el esquema de un Estado ideal -- que sirviera para todos los tiempos y lugares.

La obra más importante de Platón es sin duda, la República. Obra escrita por Platón en la madurez de su vida, cuando estaba en la plenitud de su trabajo intelectual, lleno de ideas y de entusiasmo. En ella da las bases para la organización de un Estado ideal, en el cual prevalezca la justicia, fundándose en una

analogía con la naturaleza humana. Concibe al Estado como un hombre gigantesco, que realiza sus funciones por medio de tres clases importantes: la de los labradores, que se ocupan de satisfacer las necesidades materiales; la de los militares, que protege a los labradores y garantizan la seguridad del Estado; y la de los magistrados que gobiernan a la comunidad para el bienestar general. De estas tres clases, la de mayor interés es la de los gobernantes, que debe estar compuesta por hombres selectos de talento y virtud reconocidos.

Consideraba que el hombre más indicado para gobernar era el filósofo, que debe hacerlo buscando la cultura y el conocimiento, y paque se mantenga la unidad orgánica del Estado que abolir la propiedad privada y los vínculos familiares. Pensaba que cuanto a la forma de gobierno hay que desechar la popular que solo conducía a excesos y tiranías, el ideal está en una aristocracia seccionada por la inteligencia.

La concepción idealista del Estado contenida en la República -- fue modificada y sujeta a modificaciones de rectificación mas tarde, por el mismo Platón, en las leyes que fue obra de su vejez. En esta última obra el filósofo estudia diversas cuestiones prácticas que plantea el vivir político y dándose cuenta de llegar a un régimen de gobierno ideal, es imposible, dada la imperfección de la naturaleza humana, propone un sistema legal en el que se alcancen mejores resultados dentro de las condiciones de la realidad.

De lo dicho anteriormente se desprende que Platón cultivó diversos géneros de especulaciones políticas, por un lado siguió la-

línea de la filosofía moral del Estado, trazada por Sócrates, - señalando como fines del Estado la justicia y la virtud y configurado el esquema de un Estado ideal, pero por otro, hizo una - labor de metafísica política al examinar la naturaleza íntima - de la comunidad política e incluso la filosofía de la historia - del Estado al analizar las tendencias que dan sentido a los cambios sufridos por la organización estatal en el curso de la evolución histórica.

Sin duda el que hizo avanzar considerablemente a la Teoría Polí tica hasta llevarlo a un grado de perfección elevado, fue Aristóteles. Originario de la población de esta gira, en Macedonia - y descendiente de una familia de médicos, se aficionó desde muy pequeño a la observación de la naturaleza y al cultivo de las ciencias naturales. De ahí obtuvo el método que habría de utilizar siempre en sus investigaciones.

El pensamiento político de Aristóteles está constituido fundamentalmente en sus obras, La Política y la Constitución. Para - obtener sus conclusiones examina, primeramente, los datos que - le ofrece la observación de la realidad política. En la Políti ca se encuentra un estudio detallado de las constituciones más - importantes de la época y que con anterioridad estudiaron otros pensadores como base de principios teóricos establecidos. Por - haber aplicado este método de observación, comparación y análisis de datos reales, tanto presentes como pretéritos, se le ha - considerado como el fundador de la ciencia histórico-descripti va de la política.

Descubrió la conexión existente entre los cambios sociales y económicos y las transformaciones, atribuyendo las innovaciones de la organización estatal de Atenas a las luchas políticas y sociales entre nobles y plebeyos, ricos y pobres, y con ello vino a ser también el fundador de la Sociología Política.

Como hemos analizado, los antiguos griegos, lograron cultivar casi todas las ramas de la ciencia política, ampliamente considerada, que hoy son objeto de atención por parte de los estudiosos. En nuestros días la amplitud de las perspectivas históricas y el desarrollo de la filosofía, han hecho que la especialización de esas ramas sean mayores, pero ello no quita que el fondo seamos deudores a los griegos de los supuestos fundamentales del pensamiento político del mundo. Lo único que no llegaron a elaborar fue una doctrina dogmática-jurídica del Estado o teoría general del derecho político, pues sus estudios de derecho comparado no llegaron a profundizarse lo suficiente para constituir un conocimiento teórico autónomo de la organización jurídica estatal. Esta labor llega a realizarse hasta la Edad Media.

Los griegos habían alcanzado un alto grado de civilización y los pueblos romanos, que convirtieron la Grecia en una provincia romana asimilaron los beneficios de tan notable cultura.

3.- LAS CIVITAS ROMANAS

Los romanos no fueron dados a las especulaciones políticas, eran hombres prácticos y quienes interesaban, fundamentalmente, las realidades y no las teorías, por eso fueron buenos soldados administradores y juristas, pero filósofos mediócras.

La conquista romana tuvo lugar en una época en que había pasado ya el florecimiento del pensamiento filosófico griego, pues dominaban entonces las escuelas decadentes de los Epicúreos y los Estoicos y fueron precisamente las doctrinas derivadas de estas escuelas que influyeron en las construcciones de filosofía y -- ciencia política de los romanos.

Los epicúreos sustentaban una doctrina moral basada en el egoísmo y en el placer. Su doctrina política sufría las consecuencias de esos principios y la organización política y el orden jurídico correspondiente quedaban subordinados a la obtención de esos fines egoístas. La sociedad política se justifica como órgano necesario para mantener la paz, siendo en este sentido la doctrina de los epicúreos un antecedente de las doctrinas -- del pacto social.

Por su parte los estoicos, tenían concepciones morales más elevadas, estimaban que el bien consiste en vivir conforme a la naturaleza, hay que vivir conforme a la razón, esto es, conforme a la sabiduría; el hombre ideal es el sabio que domina sus pasiones y vive conforme a la razón.

Las consecuencias en doctrina política de esos principios éticos consistieron en estimar la organización política como una institución porverchosa y natural. Existe una ley universal e inmutable personificada en la naturaleza. Esa ley esta basada en la razón y por ello rige por igual a todos los hombres.

"Sin meternos a estudiar a fondo las teorías morales de los epicúreos y de los estoicos, sino examinando tan solo aquello que-

en sus doctrinas tenga algún interés para la Doctrina Política, diremos que los epicúreos establecieron como fundamento del Estado el egoísmo individual y ven en la ley el resultado de un acuerdo útil y conveniente entre los individuos, para defenderse de la violencia y de injusticia. Miran al Estado con desprecio y aconsejan a los hombres dentro de su esfera y someterse a cualquier gobierno que mantenga la paz y el orden. Los estoicos ven en el Estado una institución provechosa y natural. Para ellos la naturaleza es la personificación de la ley universal, que es eterna e inmutable. Los hombres son iguales porque son seres racionales y todos pertenecen como ciudadanos, a una República Universal. La ley natural, esta basada en la razón y por ello constituye la norma común de la humanidad. Estas ideas - - constituyen, evidentemente, una anticipación de lo que posteriormente habrían de servir de base al Derecho Natural Cristiano.

(45)

Las doctrinas de los epicúreos y estoicos fueron el puente por el cual pasaron a Roma las teorías helénicas acerca del Estado. El estoicismo, especialmente, fue muy popular entre los romanos e inspiró a sus grandes pensadores las tendencias que debían de plasmar en sus obras jurídicas y políticas. Las obras que destacaban son las Polibio y Cicerón, que fueron los únicos elaboradores de ideas políticas de interés en la antigua Roma.

El maestro Porrúa Pérez, en su obra, nos dice que Polibio estudió las instituciones del pueblo romano y redactó una monumental historia de Roma en cuarenta tomos, de los que solo cinco han -

llegado íntegramente a nosotros. En el Libro VI desarrollaría - la evolución política de Roma y las exigencias de la constitución republicana que la regía en el siglo II antes de la era -- cristiana . Trata de explicar la grandez de Roma y los caminos- que llevaron a ella, y con tal motivo impone una teoría del ori- gen del Estado, hace una descripción de los diversos tipos de - gobierno y señala un ciclo natural en las transformaciones polí- ticas. A su modo de ver la causa fundamental de su poderío y -- bienestar de la República romana, radica en su forma mixta de - un sistema de frenos y balanzas entre los distintos órganos po- líticos. En la constitución se encuentra establecido ese régi- men mixto mediante la aparición de elementos de la diversas for- mas de gobierno. Así, los cónsules representan el principio mo- nárquico; el senado a la aristocracia; y los comicios o asam- bleas populares, la democracia. Por tener distintos intereses - derivados de los diferentes sectores sociales de donde provenían esos elementos, ejercían entre sí un control que aseguraba un - equilibrio en el desarrollo de la actividad del gobierno.

Cicerón, el gran orador y jurista romano, escribe, sus obras po- líticas en una época en el que el sistema elogiado por Polibio- se desmorona. Su pensamiento acerca del Estado esta contenido - en sus libros de República, De legibus y De officiis. En ellos- hace una expresión fiel de las concepciones romanas acerca de- la naturaleza del Estado y de la ley, con el intento de evitar- los constantes cambios y procurar que los ciudadanos romanos -- vuelvan a los metodos tradicionales de su gobierno.

En su libro de República toma Cicerón como modelo La República de Platón y siguiendo las huellas del ilustre filósofo griego, - expone los principios abstractos y morales de la justicia, así como las normas que configuran un Estado ideal.

Concibe al Estado al modo de los estoicos, como consecuencia natural de los instintos sociales del hombre y lo considera como una institución provechosa y necesaria. Su punto de vista es -- opuesta al de los epicúreos, que sostenían el carácter artifi-- cial de la comunidad política.

En materia de formas de gobierno, Cicerón adopta la clasificac-- ción de Polibio y declara partidario de una forma mixta.

El mérito mayor de su obra radica en la exposición del concepto de la ley natural. En el tratado De legibus, que es un comple-- mento del libro de República, Cicerón se mantiene fiel al pensa-- miento platónico, pero en vez de modificar sus conclusiones en-- sentido más práctico, como lo hizo el filósofo de Atenas en las Leyes, continua la misma trayectoria marcada en su primer obra.

Cicerón se interesó vivamente por encontrar la fuente última -- del derecho, siendo este precisamente el problema del derecho - natural, que resuelve en un sentido realista al hacer descarsar el fundamento del derecho, no en la voluntad humana, sino en la misma naturaleza del hombre y la sociedad.

La verdadera ley, dice Cicerón, es la razón, cuyo fundamento se encuentra en la naturaleza, en cuanto prescribe lo que se debe hacer y prohíbe lo contrario. Agregando que la verdadera ley no es arbitraria invención del ingenio humano, ni mandato de --

los pueblos, sino un algo eterno que rige al mundo y con su sabiduría impera o prohíbe. La verdadera ley, expresa, es un criterio para la distinción de los justos y de lo injusto acuñado por la naturaleza.

Roma ha sido el pueblo genial en la creación del derecho y las instituciones urfido-políticas. En la base de la cultura occidental se encuentran los perfiles inmutables de su inteligencia maravillosa para hacer cristalizar las normas jurídicas, los principios indestructibles de la justicia, virtud de la convivencia humana y sostén incommovible de las comunidades políticas con aliento democrático humanista, es decir, con sentido cristiano antitotalitario en sus formas de gobierno.

La originalidad del pensamiento político del tribuno romano tuvo influencia en las concepciones políticas medievales, sobre todo por su teoría de la unidad del mundo y de la existencia de una autoridad y una ley universales.

Roma, además, llegó al mundo una fuente inagotable de sabiduría administrativa desplegada con una igual maestría en la organización de sus dominios territoriales.

4.- EL ESTADO NACION

La edad antigua terminó con el advenimiento de una nueva era señalada por la revolución que en todos los aspectos de la existencia del hombre representó la vida de Jesucristo y la difusión de su doctrina.

Con el advenimiento del Cristianismo, se produjo una honda revolución espiritual en el mundo. Las ideas cristianas implicaban-

una subversión total del orden de valores entronizado por el paganismo antiguo, en cuanto este desconocía la dignidad humana, la igualdad esencial de todos los hombres y la libertad de su conciencia frente al Estado y desde un principio lucharon por imponer una tabla de valores y un orden de cosas derivado de lo mismo. Sólo admitió el cristianismo aquello que no contrariaba la naturaleza del hombre y sus fines espirituales.

En un principio no hubo una materia política, como disciplina autónoma, ya que las ideas políticas estaban mezcladas con las teologías y subordinadas a éstas. Así en los escritos de San Pablo y los primitivos padres de la Iglesia encontramos importantes referencias a temas políticos, pero no como materias dotadas de una sustantividad propias, sino como reflejo de las doctrinas teológicas. Se consideraba a lo político como un simple aspecto de una concepción total del mundo y la vida, de la cual dependían en forma absoluta.

Entre los escritores de estos primeros siglos del Cristianismo se destaca por su ingenio y profundida San Agustín, obispo de Hipona, quien vivió entre los años 354 a 430 de la era cristiana. Al igual que sus predecesores, no cultivó una Ciencia Política separada de la teología, pero sí expuso pensamientos políticos de gran interés en su obra La Ciudad de Dios, que se le considera clásica en la historia de las ideas políticas.

El obispo de Hipona vivió una época muy agitada, en la que agonizaba el antiguo mundo pagano, que luchó inutilmente por acabar con el cristianismo, y se iniciaba el mundo nuevo basado -

en la doctrina cristiana, en el que habría de acabarse la oposi
ción entre la iglesia y el Estado e iniciarse una era de unidad
y concordia.

La finalidad primordial que persiguió en su obra La Ciudad de -
Dios fue defender el cristianismo de la acusación que se le ha-
cía de haber provocado la destrucción de Roma, llevada a cabo -
por los Gódos en el año 410, y demostrar como había sido preci-
samente el no haber aceptado los principios cristanos y el ha-
ber seguido con su vida corrompida, lo que había llevado a los
romanos a la ruina y al saqueo.

En lo que respecta a la comunidad política. San Agustín adopta-
la forma griega del Estado-Ciudad, completadas con las doctri--
nas de Cicerón y la teología cristiana. Justifica la esclavi--
tud como un reflejo de la caída del hombre y explica la existen-
cia de un poder coactivo en el Estado, como consecuencia del --
pecado original.

No admite que la comunidad política sea fruto del pecado, por -
el contrario, sostiene el origen divino del Estado y cree que -
los hombres entablan relaciones sociales impulsados por su pro-
pia naturaleza; lo único que señala como resultado de pecado de
origen, es el hecho de que los hombres tengan que obedecer a --
otros hombres por la coacción y por espontáneo acatamiento.

En cuanto a la justicia, estima que no es creación del poder ci
vil, sino un resultado de la potestad eclesiástica, en esto se-
opone a la concepción de Cicerón sobre el Estado como realiza--
ción de la justicia. EL pensamiento de San Agustín tuvo una gran

influencia y en su Ciudad de Dios fue el modelo sobre el cual se quiso organizar el imperio cristiano.

Después de San Agustín, el pensamiento político pasa por un largo período de decadencia. Es la época confusa y caótica de los primeros siglos de la Edad Media, en la que con la invasión de los Barbaros a la cultura occidental se ve en peligro de naufragar. La sabiduría antigua se refugia en los claustros de los monasterios y allí, lenta y progresivamente, se funde con las enseñanzas cristianas para dar lugar a un nuevo saber. Pero esa obra magnífica solo vino a florecer hasta los siglos XII y XIII, en el intervalo no hubo manifestaciones apreciables de adelanto.

Para tener una noción más fácil y clara, vamos, en una forma muy general, a dividir a la Edad Media en dos períodos en lo que respecta a la evolución en materia política: la primera que va de los siglos XI a XII, en el que las ideas políticas están estrechamente mezcladas con las teológicas, sólo sirven como armas de combate entabladas entre el poder espiritual y el temporal. El segundo período se inicia en el siglo XIII y se prolonga hasta fines de la Edad Media, en el que la similitud de la filosofía aristotélica por el pensamiento cristiano hace que la Teoría Política adquiere una consistencia y una solidez muy grandes.

En el primer período la especulación política nace como fruto de las luchas sostenidas entre el Pontífice romano cabeza de la Iglesia y representante de lo espiritual, y el emperador, consi

derado como el jefe supremo en el orden temporal.

Las acusaciones de las investiduras que había empezado, por ser una cuestión predominantemente religiosa, se transforma en un problema político, que agito a todas las conciencias en relación a saber de las dos potestades era suprema, si la espiritual o la temporal, y por consiguiente cual de ellas estaba sometida a la otra.

Las opiniones se dividieron, formandose bandos antagónicos, unos se declararon partidarios del Papa; otros del Emperador. Los primeros afirmaban que solo el poder del pontifice era de insti tución divina y por lo tanto el Emperador debía estar sometido a él. Los segundos opinaban que tanto el poder del Emperador co mo el del Pontifice derivan del poder de Dios, encontrandose en igualdad de condiciones.

Un cambio notable tuvo lugar al iniciarse el segundo período. - Desde mediados del siglo XII se difunde por Europa las ideas de Aristóteles, rechazadas, en un principio por considerarias con trarias a la doctrina católica, siendo aceptada plenamente más tarde, llegando a ejercer una influencia decisiva en la cultura europea del siglo XIII.

Al igual que los grandes tratadistas de la materia, considera mos, que dos filósofos contribuyeron para la aceptación y difusión de las ideas aristotélicas: Alberto el Magno y Santo Tomás de Aquino. El primero inició la lucha por el predominio de Aris tóteles, el segundo lo prosiguió hasta ver sus esfuerzos corona dos por el mayor éxito.

El escritor Angel González nos dice: "La divulgación del pensamiento aristotélico constituye un hecho de capital importancia en la Edad Media porque provocó una trascendental renovación en el campo de la especulación filosófica y científica. Al constatar con tal realista y veraz doctrina, firmemente aceptada en la observación y experimentación y estructurada de acuerdo con las más estrictas leyes lógicas y metafísicas, las ciencias y la filosofía se vivificaron y se desarrollaron llenas de fuerza y vigor. Es más, se fueron desprendiendo poco a poco de la masa común de conocimientos dominados por la teología e integrándose con un papel propio y autónomo, en un esquema ordenado y jerarquizado del saber". (46).

La labor era, en esa época, lograr la asimilación de la filosofía aristotélica basada en la razón, sin que sufrieran mengua las verdades relevadas sobrenaturalmente. Esa labor fue llevada por Santo Tomás de Aquino, quien pudo realizar una síntesis gigantesca de la filosofía antigua y la teología cristiana.

Santo Tomás de Aquino lleva el campo de la Teoría Política su método de síntesis y armonización de los resultados de la elaboración racional de la filosofía pagana antigua y los datos de revelación cristiana. Combina en sus obras los argumentos de la Biblia con las consideraciones derivadas de la naturaleza del hombre y de la sociedad política. Funda su teoría de la autoridad política en las concepciones aristotélicas acerca de la naturaleza social del hombre y la necesidad del Estado para la vida buena de la multitud y en la doctrina del origen divino de la potestad, derivada de San Pablo.

46.- González Álvarez, Angel Historia de la Filosofía. 2a -----

ed. Eq. EPESA, Madrid, 1978. pág. 75.

Rechaza Santo Tomás el ideal helénico del Estado-Ciudad y se muetra partidario de un reino de extensión considerable. En materia de formación de Gobierno prefiere la monarquía porque asegura mejor la unidad que debe existir en el Estado, y que es el gobierno que se asemeja mas al gobierno de Dios en el universo, siendo por ello mejor y más perfecto. Para evitar la tiranía defiende un régimen mixto en el que intervengan elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos. Condena el tiranicidio, pero justifica energicamente a la tiranía y establece la licitud de resistencia pasiva y activa contra la tiranía.

"Para Santo Tomás, el fin del Estado es el bien común que actúa como un centro de atracción que evita que el cuerpo social que disuelva el obrar egoísta e individual de los hombres. En ese bien común queda comprendido todo aquello que conduce a que los hombres no sólo vivan, sino que vivan bien, esto es conforme a justicia." (47).

Consideramos interesante en la doctrina de Santo Tomás la solución que da al problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. No sostuvo la potestad directa de la Iglesia sobre el Estado. El exámen de sus textos revela que se manifestó partidaria de la potestad indirecta, es decir la suprema de la Iglesia sobre el Estado en materias espirituales, pero no en las específicamente temporales.

El maestro H. Sabine nos comenta: " La aportación de Santo Tomás de Aquino a la Teoría Política fue de gran importancia, como es fácil colegir del somero exámen que hemos hecho de su doctrina. Cierta es que no cultivo lo que hoy podríamos llamar una cien--

cia positiva de la política, haciendo una descripción empírica y una explicación casual inmediata de la realidad estatal porque no era esa la tendencia de su época, pero sí elucido, con claridad incomparable los problemas esenciales y permanentes de toda organización política; el origen del Estado; su naturaleza; sus fines; su justificación; las formas de gobierno; las relaciones de poder temporal con el espiritual; el derecho de resistencia contra la tiranía. Para ello aprovecho el selecto material que le brinda la filosofía aristotélica y todo el caudal de la teología cristiana. Pero no se conformo con los datos adquiridos -- sino que los reelaboró sometiendo a la piedra de toque de -- todo conocimiento válido: la reducción a la evidencia de los -- primeros principios. Desechó así todo lo que no resistía a la -- prueba de fuego de los criterios de verdad y aceptó solamente -- lo que salía incolume de ese procedimiento purificador. En esto radica precisamente el amor interés de su doctrina: en que no -- acudio a argumentos de autoridad, sino de razón. Por eso las -- verdades fundamentales que estableció han tenido un valor perma -- nente a través de los tiempos y sigue sirviendo de base a toda -- Ciencia Política que aspire a llegar a conclusiones obligato -- rias y válidas". (48).

Después de Santo Tomás de Aquino, la escultura política medie -- val continuó cultivando sus temas predilectos, esencialmente -- las relaciones entre el Pontífice y el Emperador, pero con un -- enfoque más novedoso, debido por una parte a la influencia de -- Aristóteles, como ya se ha señalado, unida a la del Derecho Ro --

mano, y por otra a nuevos fenómenos políticos debidos a la evolución de los tiempos, tales como el aumento del poder de los reyes europeos y el consiguiente intento de independizarse, tanto del Papa como del Emperador por parte de dichos reyes.

La doctrina expuesta por Santo Tomás conserva su validés. La naturaleza humana tiene una realidad de la cual deriva el orden natural al que queda sujeta su conducta. La comunidad política construida por la conducta de los hombres, también esta dotada de una realidad existencial de la cual se deriva de manera natural el orden al que ha de sujetar su estructura y actividad.

5.- EL ESTADO MODERNO

La Edad Moderna comprende, según los historiadores, los sucesos históricos registrados desde la toma de Constantinopla -- por turcos en 1453, hasta la reunión de los Estados Generales -- convocados por la Revolución Francesa.

Con la llegada de la Edad Moderna el panorama de la especulación política cambió. Dos grandes causas influyeron en ello, -- por una parte, las dos fundamentales corrientes ideológicas que dan fin a la concepción medieval del mundo y de la vida que rompieron estrecha unidad del orbe cristiano, el Renacimiento y la Reforma. Por otra parte la ruptura de la unidad imperial de la Edad Media y su disolución en una pluralidad de Estados Nacionales e independientes, lo que dio origen al Estado Moderno.

El Renacimiento no es tan solo una vuelta al paganismo antiguo -- para exhumarlo y darle nueva imágen, lo que significa un cambio radical en la manera de pensar y de vivir de los hombres, no --

entendemos por Renacimiento una resurrección de la antigüedad, si no más bien la marcha de un nuevo espíritu que acabo por destro zar el mundo medieval y colocó los cimiento de una nueva concep ción occidental de Dios, del hombre, del universo, dando origen a las formas sociales y políticas de los siglos XVI, XVII y - - XVIII.

El espíritu racentista se manifestó, esencialmente, en la crea ción de un nuevo humanismo. Durante los siglos medios se consi- deraba al hombre como una criatura de Dios, sometido a todo en- sus leyes y mandatos. Dios era para el hombre el principio y el fin de todas las cosas, el centro del universo físico y moral, - la suprema realidad y el supremo bien en la jerarquía de los -- seres y valores. La razón humana se sometía fácilmente a los -- preceptos divinos, acatando la soberana autoridad del creador. Existió una visión teocéntrica del mundo y de la vida.

Con el renacimiento las cosas cambiaron sustancialmente. El hom bre se alejo de Dios y creyó encontrarse a sí mismo en la imá-- gen que le proporcionaba su propia mirada interior. Se sintió - descubridor de sus propias realidades y poseedor de fuerzas ca- paces de llevarlo a la sabiduría y la felicidad, su razón y vo- luntad libre. Con ello dió las espaldas al teocentrismo medie-- val y creó un nuevo orden de integración antropocéntrica.

Otras de las características del Renacimiento fue la nueva con cepción de la naturaleza. Desprendida de las abstracciones y de ducciones de la filosofía medieval, los hombres sabios se dedi- caron a estudiarla, tratando de explicar sus leyes y fenómenos-

a través de principios recogidos por medio de la observación y experimentación. Por la influencia de las matemáticas, la experiencia fue elevada al nivel del conocimiento exacto. Se utilizaron aparatos de precisión, como cronómetros y telescopios, y en esa forma las apreciaciones cuantitativas y mecánicas sustituyeron a las cualitativas que hasta entonces se había utilizado. Se forjó de ese modo una concepción matemático-mecánica de la naturaleza que habría de tener una influencia predominante en las teorías racionalistas e individualistas acerca del derecho Natural y de Gentes. Como principales promotores de esta -- nueva dirección científica podemos señalar a Leonardo da Vinci, Nicolás Copérnico, Juan Kepler, Isaac Newton y Galileo Galilei.

Por su parte la Reforma vino a sumarse a las tendencias renacentistas, minando los cimientos de la autoridad religiosa de la Iglesia Católica, por medio del principio del libre exámen y -- poniendo las bases de un nuevo orden social y político en el -- que los príncipes acapararon las funciones civiles y las eclesiásticas y dieron principio a una era de secularización progresiva. La reforma sembró los gérmenes del capitalismo moderno y del liberalismo político, que tanto habían de influir en la configuración del Estado de los tiempos nuevos.

Como expresión típica del pensamiento de ésta época, encontramos a dos escritores, que ocupan un lugar destacado en la Historia de las Ideas Políticas; Maquiavelo y Bodino.

Nicolás Maquiavelo, vivió en una de las épocas más agitadas de la Italia renacentista, en la que hacía crisis las viejas formas de organización política. Consideraba a la historia como --

modelo de nuestra realidad. De la observación empírica y la con
sideración restrospectiva de los hechos sociales y políticos ob
tuvo los materiales para descubrir sus principales obras acerca
del Estado.

En su obra El Príncipe se dedicó a examinar las causas del auge
y de la decadencia de los Estados y a dar consejos a los gober-
nantes para obtener la perduración de los mismos. En el capítu-
lo XV de dicha obra expresa el principio que ha quedado asocia-
do con su nombre hasta nuestros días; el maquiavelismo, que con-
siste en considerar como lícitos cualquier medio que conduzca -
al fortalecimiento del Estado y al bienestar público, aunque --
sean inmorales. Por eso se le considera iniciador de la tenden-
cia de separar a la ética de la política y subordinar a ésta, -
exclusivamente a normas de eficacia práctica inmediata, que que-
dan englobadas bajo la denominación genérica de razón de Esta-
do.

Por su parte Bodino, se dedicó a la labor fundamental de conso-
lidar, con sus doctrinas acerca de la soberanía, la monarquía -
absoluta francesa del siglo XVI. En su obra política más impor-
tante titulada De República Libri Sex, expuso una definición de
soberanía diciendo que era un poder supremo sobre ciudadanos y
súbditos no sometidos a ley. Queriendo decir con ello que la --
potestad del Estado estaba por encima de todas las demás, en --
el orden temporal y que no reconocía limitación alguna proveni-
ente de la ley positiva, quedando así afianzada la autoridad --
estatal por encima de todas las que pudieran disputarle a la --
primacia. No llegó a secularizar totalmente el poder político, --

separándolo de la religión y del Derecho natural, sino que señaló que sobre ese poder había que reconocer el *jus divinum et naturale*, así como el derecho de gentes y las costumbres de los pueblos.

Es importante anotar el método que siguieron Maquiavelo y Bodino en sus obras. Maquiavelo fue partidario del método histórico, al que consideraba como más aceptable en materia política. No descuidó las consideraciones de las realidades presentes, a las que estudió en forma inductiva y experimental, siguiendo las tendencias de su tiempo. Bodino aplicó un método empírico y comparativo. Sus obras se caracterizan por la ordenación erudita de una gran riqueza de materiales de los que se deducen cuidadosamente las leyes de la evolución histórica.

La empresa de fundamentar al Estado y al poder del gobernante, sobre bases exclusivamente políticas y sociales, que realizada en el siglo XVII por Tomás Hobbes, quien llevo a sus últimas consecuencias los supuestos establecidos por Maquiavelo y Bodino.

Hobbes intenta justificar la soberanía absoluta del monarca sin recurrir para nada a factores externos del Estado sino fundados tan solo en las necesidades internas de la comunidad política.

González Uribe en su obra *Naturalez, Objeto y Método de la Teoría General del Estado*, nos dice que " el sistema filosófico de Hobbes descansa plenamente en el materialismo ya que sostiene que sustancia y cuerpo son una misma cosa y que solamente existen los cuerpos con sus movimientos. Aplicada esta doctrina al individuo humano y a la sociedad, a todos los demás". (49)

Con base en las doctrinas relativas al hombre ya la sociedad, - Hobbes funda la soberanía absoluta del Estado invocando la función consistente, esencialmente, en el establecimiento de la paz y defensa comunes a todos los hombres de ella derivan casi todos los preceptos de derecho natural y también los principios que explican la razón de ser de la comunidad política. Esta - - existe no para sí sino para el bienestar de los ciudadanos, o sea para la mejor satisfacción de su egoísmo.

En los siglos XVII y XVIII, la Teoría Política logró importantes avances por dos corrientes de pensamiento distinto entre sí una de ellas estaba integrada por los estudiosos consagrados a la descripción empírica y a la explicación causal de la realidad política; la otra, por el contrario, estaba constituida por las especulaciones de la escuela del derecho natural racionalista, - que se mantenían en el terreno de la deducción abstracta.

Solo llegó la Ciencia Política a metas perfeccionadas hasta mediados del siglo XVIII con las obras de Carlos de Secondat, barón de la Brede y de Montesquieu y David Hume.

El primero recogió postulados del Estado de Derecho, pero sin considerarlos como principios abstractos y generales resulta que el hombre es un mero cuerpo y que tan solo tiende a su propia conservación, puesto que es esa la tendencia de todo cuerpo, por lo tanto el hombre es por naturaleza, esencialmente egoísta y - lo único que busca es su propia utilidad, siendo esta última el criterio que sirve para apreciar el bien y el mal. De ahí que - el hombre trate de satisfacer sus intereses egoístas pasando --

por encima de todos los obstaculos y sin más limitación que la de su fuerza. Esto origina en el Estado de naturaleza una guerra de todos contra todos, en la que el hombre no ve en los demás hombres sino enemigos que hay que exterminar; el hombre el lobo del hombre. Hay que buscar una forma de convivencia social en la que con el mínimo sacrificio se obtenga la máxima libertad para el desarrollo de las tendencias individuales. Entonces los hombres constituyen la sociedad civil por medio de un contrato. Nacida la sociedad, se origina, en primer lugar, el derecho y la obligación y después la ley civil estableciendo la diferencia entre el bien y el mal. Pero como no todos pueden gobernar el mismo tiempo, el pueblo cede sus derechos a un gobernante, que puede ser un individuo, una corporación cualquiera, de tal manera que toda la potestad política radique en él. Una vez cedidos los derechos, el pueblo no tiene derecho ya alguno a la potestad, sino que esta es absoluta e ilimitada en los que gobiernan sino como una consecuencia de las condiciones físicas geográficas del territorio y de las características materiales-morales de la población. Consideraba que en la vida de los pueblos influya decisivamente la historia, así como los cambios sociales. Montesquieu fue el que perfeccionó, mediante una labor sistemática, el método histórico sociológico que venía aplicándose en materia política, desde tiempos remotos, dando realidad práctica al intento de explicar al Estado y a la actividad política por totalidad de las circunstancias concretas naturales y sociales.

Por los años 1741 - 1742 David Hume, en Inglaterra en su obra - Ensayo moral político y leterario, exponía una doctrina empiris ta en materia política, desterrando de la Teoría del Estado todo postulado religioso y moral y considerando que los ideales polí ticos no tenían valor absoluto y universal, sino que dependían de la situación de un Estado concreto.

6.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO

Tres sistemas fundamentales dominan el proceso político del siglo XIX ; el Liberalismo, el Socialismo y el Nacionalismo.

Comenzaremos explicando que se entiende por Liberalismo y su -- gran influencia política dentro del Estado.

El liberalismo o sistema liberal. llamado también Escuela Clási ca o Escuela de la Economía Política Clásica, es un fenómeno -- complejo que alude a una ideología, sistema, doctrina o teoría que surge a mediados del siglo XVIII.

Las ideas liberales apoyadas en las tesis jusnaturalistas y en los derechos innatos del hombre, EN su origen rechazaron toda - intervención del Estado en la actividad privada, basada en el - principio de dejar hacer y dejar pasar, reduciendo la acción -- estatal a un simple observador de la realidad social, por lo -- cual se originaron las expresiones de Estado gendarme, Estado - policía. El Estado debe de asumir estrictamente las funciones - necesarias para la vida en sociedad y señalar un amplio campo - de acción a los particulares, ya que en ellos se encierran las - fuerzas de la iniciativa y organización creadora de la vida eco nómica. Asumir sólo la función de árbitro sin tratar de alterar

las leyes propias y naturales que rigen a los hombres quedando el Estado una función precisa que es de asegurar el mantenimiento del orden y la defensa colectiva.

Existían dos corrientes opuestas, acerca de la corriente del liberalismo, una en Francia, con Montesquieu, Voltaire, Diderot, Concorcet, Juan Bautista Say, Bastiat y otros; otra, en Inglaterra, con Bentham, Adam Smith, Ricardo, Malthus, John Stuart Mill. Se manifestaban sobre todo, en el ambiente del siglo de las luces, en múltiples direcciones y desviaciones, sobre la base del naturalismo filosófico y el racionalismo que reconoce que la razón es la única fuente de la verdad y de la moral. Y en la lucha en contra de una sociedad feudal que se resistía a desaparecer y que fue barrida por la Revolución Francesa.

El liberalismo llamado con optimismo la doctrina de la libertad, es una doctrina teórica, una actitud ante la vida que apoya la solución de los problemas sociales en la acción del individuo y de sus propios valores. Se opone a la intervención estatal en los mecanismos económicos de la sociedad, permitiendo que las crisis puedan resolverse por sí mismas, siendo suficientes que se manifiesten las leyes naturales de la sociedad rechazando toda tentativa de intervencionismo o dirigismo, porque la considera perturbadora de la vida social.

El derecho y el Estado son productos de la voluntad humana libre. Este último tiene una función específica; la de salvaguardar el orden público y no perturbar su normal desarrollo.

"El liberalismo político designa una forma de régimen político-que se funda en estas nociones:

- 1.- La afirmación de los derechos fundamentales del ciudadano y del hombre.
- 2.- Un sistema democrático basado en la elección de los gobernantes por los gobernados.
- 3.- Exalta la libertad del ciudadano, que es expresa esencialmente por el voto, el cual no debe usápar ni los intereses privados ni el Estado.
- 4.- Reconocimiento de la División de Poderes en la estructura - del Estado.
- 5.- Una forma de régimen político que se funda en el parlamentarismo y en la pluralidad de los partidos políticos.
- 6.- La concepción de un Estado a nombre del interés general.
- 7.- Proclamación de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley". (50).

Por lo que hace al socialismo expondremos brevemente las ideas-socialistas en al que se funda el sistema socialista.

De una manera general, podriamos afirmar que la doctrina o sistema del socialismo tiende a poner en común los medios de producción: industrias, minas, elementos económicos fundamentales, - etc.

No puede hablarse de un solo sistema socialista, por que en su-desarrollo histórico se han manifestado numerosas corrientes que aluden al socialismo.

Uno de los sistemas esenciales del siglo XIX que aparece como - disposición por parte del Estado de los medios de producción, de distribución y de cambio, para hacer una junta y equitativa distribución de la riqueza pública.

En una concepción más amplia del socialismo preconiza un sistema de propiedad común y economía planificada. Aparecida en Francia desde 1836 pronto se divulgó y entró a formar parte del ideario de los grupos activistas del siglo pasado, en los países más industrializados de Europa.

Podemos decir que la historia registra en todos los tiempos diversas formas de socialismo. Platón en la República señala que no habrá ricos ni pobres y todos tendrán lo necesario. La utopía de Tomás Moro registra una isla idílica con una organización social sin privilegios.

El socialismo o las diversas ideas, sistemas doctrinas o teorías socialistas, aluden a los movimientos o tendencias anticapitalistas y antiindividualistas, que luchan por la transformación o mejoramiento del orden social y económico, al poner en común la propiedad colectiva de los instrumentos o medios de la producción, tales como la industria, la minera, la agricultura y en general la riqueza pública, al mismo tiempo que se esfuerzan por evitar el monopolio de clase, que es la base de la explotación del hombre por el hombre y creando mejores condiciones de vida de la clase trabajadora.

El socialismo utópico no representó una negación descarnada del orden y la ideología capitalista. Tampoco santificaba a éstos ni era un llamado al pasado, al siglo de oro. Constituyó una forma peculiar de crítica de la civilización capitalista, al carácter inconsecuente e inhumano de las transformaciones capitalistas, a la par que expresaban la convicción firme de que un

nuevo régimen social sólo es posible sobre la base de los logros del capitalismo: una producción altamente desarrollada, las libertades democráticas, la ciencia, etc.

Socializar es transferir al Estado los instrumentos de la producción, para que estén al servicio del pueblo. De un modo general se refiere al sistema de propiedad común y economía planificada.

En esta época se va surgir numerosas doctrinas de reforma social al conjunto de pensadores de esta corriente se les denominaba - Los percursores entre los que se encontraban: Jean Charles Leonard Sismonde de Sismondi, Saint-Simon, Roberto Owen, Charles-Fourier, Pierre-Joseph Proudhon, entre otros.

Con Carlos Marx y Federico Engels nace, a la mitad del siglo - XIX, el socialismo científico, que es una doctrina social, económica y política basada en el análisis científico de las estructuras sociales.

El socialismo científico, el cual se opone al socialismo utópico o socialismo doctrinario, es también llamado socialismo revolucionario o de desarrollo histórico, llamado también materialismo histórico o materialismo didáctico.

Ahora pasaremos a referirnos al Nacionalismo.

El concepto de Nación es uno de los más importantes y polémicos del mundo contemporáneo. Una noción típicamente europea que luego se divulga por todo el mundo.

El término procede del latín "natio" y este de "nasci" nacer. - Aludió en sus orígenes a un grupo de población originado en el-

mismo lugar, sin referirse a su extensión o al número de sus habitantes.

El nacionalismo es la ideología del Partido Nacional Socialista Alemán, fundado en el año de 1920 por Adolfo Hitler.

El nacional socialismo se convirtió en la ideología oficial alemana hitlerista a partir de 1933.

Los nacionalistas creían en la superioridad de la raza aria de la cual el pueblo alemán era el más puro representante. Eran--- profundamente antisemitas y antidemócratas.

El concepto de Nación comprende una unidad social, base para la constitución del Estado; en cambio el Estado es una organización política. En el Estado Nacional pueden coincidir Estado y Nación, pero también pueden no hacerlo por la presencia de varias naciones sobre el mismo territorio.

Nacionalismo se refiere al apego o amor a la Nación propia, a sus tradiciones y a todo lo que pertenece. Comprende la doctrina que exalta la personalidad nacional completa, los valores o sentimientos del espíritu nacional o aquello que reputan como tal sus partidarios. EL alma Nacional fue en otras épocas aglutinantes de esas ideas.

El Nacionalismo degenera a veces en xenofobia o aborrecimiento de los extranjeros que viven en su territorio.

El Nacionalismo aparece en la historia y en la doctrina cuando la acción tiene el derecho de practicar una política dictada -- por la consideración de su poder y de su grandeza. En algunos casos ha sido una política derivada o motivada por la voluntad

de dominación o espíritu de revancha o de temor a peligros exteriores.

También se menciona por nacionalismo a la doctrina o acción política que se propone la aspiración, voluntad o tendencia de una raza o de un pueblo, a formar un Estado soberano independiente, liberándose del dominio extranjero.

Nuestra Constitución emplea en término de Nación en diversos preceptos. La interpretación de ellos ha motivado que Nación sea sinónimo de Estado.

"El artículo 27, primer párrafo expresa: la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

El párrafo tercero del mismo manifiesta que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

El párrafo cuarto dice que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales.

El párrafo quinto manifiesta que son propiedad de la Nación -- las aguas de los mares territoriales, en al extensión y términos que fije el derecho internacional.

El párrafo sexto del mismo dice que en los casos a que se refiere los párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible.

El párrafo séptimo menciona que corresponde a la Nación el apro

vechamiento de los combustibles nucleares para generación de energía nuclear.

El párrafo octavo dice que la Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a -- éste, los derechos de soberanía.

El párrafo noveno del multicitado artículo manifiesta que la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las prescripciones siguientes....." (51).

La Nación se identifica con la Federación y con sinónimo de unidad del Estado Federal, de México y de República. En segundo caso la Suprema Corte ha expresado que el Ejecutivo Federal tiene un doble carácter; como representante de la persona moral que se llama Nación, o sea, de la Federación Mexicana, y como representante de uno de los tres poderes en que el pueblo deposita su soberanía.

7.- EL ESTADO MODERNO CONTEMPORANEO AMPLIADO

En los inicios del Siglo XX la guerra de los boers, la guerra ruso japonesa, la revolución mexicana de 1910 y la carrera-armamentista de los Estados poderosos, preludian y realizan la primera guerra mundial de 1914- 1918. En 1917 se desencadena la Revolución Rusa que hace que Lenin y Trosky se adueñan del poder; en tanto que Mussolini en 1922, marcha sobre Roma e instaura el Estado Corporativo Fascista.

Con estos acontecimientos hacen, en corto tiempo, tres grandes-Estados totalitarios; la Unión Soviética, el Estado Nacionalista y el Estado Corporativo Italiano. Surge inevitablemente la --

51.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, art. 27.

Sociedad de las Naciones de Ginebra, no participando en ella los Estados Unidos.

La segunda guerra mundial 1939-1945 concluye con la derrota de las Naciones del Eje y el triunfo de los Aliados. EN 1945 se -- forma en San Francisco, California, la Organización de las Na-- ciones Unidas. En tanto que nuevos sucesos han de alterar y con mover la estructura de los Estados.

Los graves acontecimientos de este siglo, en particular las dos grandes guerras mundiales y la lucha ideológica de tendencias - contradictorias en la actualidad, vuelven a plantear los pro-- blemas del federalismo, no sólo en el ámbito nacional sino tam-- bién en el ámbito internacional.

El siglo XX nos ofrece un saldo lamentable de incongruencias y - desatinos que no guardan relación con el desarrollo cultural y - tecnológico. Dos grandes guerras mundiales y numerosas guerras - menores no han contribuido a la armonía universal, por el con-- trario, además de haber dividido en dos grandes corrientes ideo lógicas y sus consiguientes desviaciones, la época señala más - lamentable, la decadencia moral en todos los órdenes principal-- mente el político que se ha reflejado en toda la vida social.

Meynaud expresa "las ideas políticas en el sentido de sistemas - globales de interpretación del mundo han revelado su ineficacia y lo que es aún más grave, los sistemas que viene realizando -- forman una extraña mezcla de utopías y de ensayos inestables -- que no se adaptan a su auténtica realidad.

La tabla salvadora ha sido el fortalecimiento de la llamada de-

mocracia pluralista, que una vez más ha revelado que el hombre, - en todas las latitudes, no esta preparado para todas las tareas superiores del espíritu, así se refugie en la sociedad opulenta o en una sociedad de consumo, que en las sociedades de vida rudimentaria, como en los países del tercer mundo." (52).

Otra postura cita una reafirmación del Estado de Bienestar o -- Estado Postwelfarista o Sociedad Postindustrial. Esta visión -- del Estado se apoya en el desarrollo de una tecnología productiva capaz de dar a la sociedad bienes y ser vicios en escala - ascendente. Es indudable que estas ideas se poyan en una consideración económica de la vida, como una contrarréplica al materialismo histórico, usando algunos de sus conceptos.

El Estado de Bienestar se basa en una extensa burocracia jerarquizada y en una estructura de control altamente centralizada. La coordinación y el control unificados, ha sido inevitables -- por causa de la naturaleza de los problemas con los que primordialmente han tenido que haberseles el Estado de Bienestar.

La mayor parte de los problemas con que se han enfrentado el -- Estado de Bienestar ha sido de naturaleza económica y la economía de una nación se presta con facilidad a una dirección y a - un control jerarquizados. De entre los problemas más fundamentales han adquirido gran relieve las cuestiones relativas a la -- igualdad económica y política.

Otra posición es el llamado Eurocomunismo, tal se ha manifestado en ciertos países de Europa.

El Eurocomunismo es una actitud de los partidos comunistas, que

tratan de salvar todas las críticas que se formulan en contra del comunismo tal como se práctica en la Unión Soviética.

A teniendo a sus principales dirigentes, estas discrepancias son términos generales las siguientes: El alejamiento de la dictadura del proletariado; la renuncia de los actos de violencia, como instrumento cotidiano de gobierno; relegación a campos de concentración, envío a clínicas psiquiátricas y otras; aceptación de la concepción pluralista del poder; la armonización de la propiedad pública y privada sujeta a la acción del Estado; - nuevas políticas en las relaciones laborales: la cogestión, nacionalización, etc.

La llamada expresión eurocomunismo no es empleada en la URSS, ni por los partidos comunistas; se trata de un término acuñado en la literatura capitalista para señalar las discrepancias antes mencionadas.

Los grupos comunistas señalan la vía nacional hacia el socialismo que contrasta con el internacionalismo del sistema soviético. Una de las formas de eurocomunismo es la adopción de este sistema con un sentido nacional, así se viene hablando de un -- comunismo nacional, algunos de ellos situados dentro de un Estado Nacional determinado.

Hoy vivimos en un mundo de cambios y de diversidades. Los países llamados del Tercer Mundo ofrecen sin duda la imagen más llamativa.

Frente a las naciones desarrolladas, se desemvuelven el tercer mundo o sea, países de economía rudimentaria o atrasada, con grandes carencias, consumidores de artículos manufacturados ex

tranjeros por su carencia de una estructura industrial, ya que los adelantos tecnológicos son objeto de un monopolio o exclusividad de grandes empresas extranjeras pueblos vendedores de materias primas, vale decir que venden sus patrias a pedazos, -acusando altos índices de miseria, analfabetismo, enfermedad, -falta de vivienda, falta de empleo, y otros males sociales, --siempre en peligro crecimiento.

Se encuentran civilizaciones como la de la India, la cual no se ha escapado de la violencia a la hora de la división, pero sin la cual le faltaría a la humanidad un componente ético y reemplazable, Se encuentran civilizaciones como las de América Latina y que sienten ante los Estados Unidos de América un complejo de fascinación y ostilidad, las cuales están en busca de equilibrio político que hasta ahora no han encontrado. También las Naciones de África, están encrucijadas entre el modelo occidental el modelo soviético y el modelo chino, al mismo tiempo que son las portadoras del ideal de la raza negra.

En relación a los países del Tercer Mundo González Uribe comenta: " Hablar de sistemas políticos en los países atrasados, es hacer mención a cosas inestables, artificiales y transitorias, -insuficientes para hacer resistencia a sus tremendas realidades sociales, con un implacable cortejo de los pueblos muertos de hambre y circunscritos a instituciones más bien teóricos o mistificados que a una efectiva realidad institucional.

Los Estados del Tercer Mundo sufren implacablemente la influencia de los imperios económicos, directamente o a través de la -

acción económica y política de las empresas transnacionales, que les restan elementos vitales para sobrevivir". (53)

Los países pobres se empeñan en constituir sus propios sistemas políticos y económicos, de acuerdo con sus condiciones particulares, no siempre favorables a un desarrollo intensivo.

Las grandes potencias adquieren un mayor poderío siempre a costa del dominio y miseria de los demás Estados, pero otros que actúan casi sin defensas verán agravarse sus problemas en forma por demás lamentable.

Podemos decir que los Estados del Tercer Mundo tienen las siguientes opciones en cuanto a su configuración política:

- a).- Orientarse en los sistemas de mayor significación y dominantes;
- b).- Construir e inventar sus propios sistemas políticos o modelos de desarrollo, partiendo de una realidad inestable y forjando instituciones originales o superando las vigentes y;
- c).- Encerrarse a dictaduras militares.

Debemos pensar que los pueblos en vías de desarrollo alcanzaran formas superiores de vida, cuando eliminen los obstáculos que se lo impidan y a base de trabajo, de organización y sobre todo con un hombre diferente al actual, que es limitado e improductivo. El ideal se consagra en la formación de una conciencia comprensiva internacional y la interpretación de un nuevo orden económico que reconozca los principios de una convivencia justa entre los pueblos.

Debemos decir que el Estado actual es todavía una maquinaria --

53.- González Uribe Héctor Características e Imperativos de un Humanismo Político. revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana, año III, número I, 1970, pág. 35.

imperfecta en los cuadros de política interior, como en los cuadros de política exterior. En todas las latitudes el problema es el mismo, o sea necesidad de adoptar amplias reformas sociales, económicas y políticas que hagan mejor el funcionamiento del Estado mismo. Las grandes masas acusan grandes carencias -- que crea el ambiente de animosidad y rebeldía que son factores que limitan cualquier propósito de superación. La paz debe aprovecharse para hacer más útiles los instrumentos de la vida social. La tarea del reformador político es la de explorar a fondo la industria, la tecnología, la política, la economía, al ciencia para divulgar una libertad que se funde en la justicia social.

La Teoría del Estado es la disciplina que puede ayudar a guiarnos en el laberinto de los problemas políticos que hoy en día nos aturden y nos acosan. Más como aspiramos a un mundo ordenado o pacífico, su conocimiento científico puede y debe ser el camino que nos coloque en la ruta ideal.

Debemos recordar que el protagonista de la Historia es el hombre, de su contextura moral y técnica dependerá la suerte de -- las Instituciones Gubernamentales existentes o de otras nuevas, las corrientes profundas de la evolución social lograron rescatar para el hombre su libertad y su dignidad, por medio del estudio de las formas de organización estatal y de las formas de organización política.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- Que el Estado es un ser que se localiza en el campo de la cultura, y que debe de ser estudiado, como el resultado de la expresión humana, encaminado a realizar el bien común porque lo estatal es creación del hombre que se efectúa a través del funcionamiento de valores comunes.
- 2.- El desarrollo del Estado, va relacionado con la evolución del hombre, así formas de organización política, y formas de organización estatal, son un sinónimo -- simplemente lo que varía es el hombre.
- 3.- Las Formas de Organización Estatal son: Matrearcado, Patrearcado, Gens, Fratria, Tribu, Confederación de Tribus, Polis, Civitas, Estado Nación, -- Estado Moderno, Estado Moderno Contemporáneo y Estado Moderno Ampliado.
- 4.- Las formas de organización política son: Comunismo Primitivo, Esclavismo -- -- Feudalismo, Capitalismo, Socialismo, y Comunismo.
- 5.- Las Formas de Organización Estatal y las Formas de Organización Política-- son semejantes, ya que su evolución va par-pausa, conforme avanza la evolución del hombre, avanzan estas formas de organización.
- 6.- El estudio de lo Estatal, siempre será motivo de polémica, en razón de -- que en la actualidad, las formas estatales siguen teniendo transformaciones lo cual pone de manifiesto más elementos, para seguir estudiando al Estado.
- 7.- El proceso de formación de lo estatal siempre ha sido un proceso de cultura- y jurídico y, en el momento de estar realizando esta indagación, las formas de organización política en Europa se desintegran y se transforman.

B I B L I O G R A F I A

- ALEXANDRO, N.G. Teoría General del Estado y del Derecho, México, Editorial Grujalbo, 1966.
- ANDRADE SANCHEZ, EDUARDO. Teoría General del Estado, México, Editorial Harla, 1987.
- ANDRADE SANCHEZ, EDUARDO. Introducción a la Ciencia Política.- México. Editorial Harla, 1986.
- ARNAIZ AMIGO, AURORA . Ciencia Política, México, Editorial Antigua Librería Robledo, 1961.
- ARNAIZ AMIGO, AURORA. Etica y Estado, México, Textos Universitarios UNAM, 1975.
- ARNAIZ MAIGO, AURORA. Soberanía y Potestad, México, UNAM/Facultad de Derecho, 1971.
- BASABE FERNANDEZ DEL VALLE, AGUSTIN. Teoría del Estado México--- Editorial JUR, 1955.
- BIDART CAMPOS, GERMAN JOSE. Doctrina del Estado Democrático. - Buenos Aires. Editorial Jurídica Europea-Americana, 1961.
- BURDEAU, GEORGE, Método de Ciencia Política, Buenos Aires. Editorial Depalma, 1964.
- BURDEAU, GEORGE, Tratado de Ciencia Política. México. Trad. de ENEP/Acatlan. UNAM/ENEP Acatlan, 1986.
- BURGOA, IGNACIO. El Estado. México. Editorial Porrúa, 1970.
- BRECHT. ARNOLS. El Estado. Buenos Aires. Editorial De palma 1963.
- CARRE DE AMLBERG, RAYMOND. Teoría General del Estado. México Editorial Fondo De Cultura Económica, 1945.

No hay pagina

107

CERRONI, HUBERTO. Introducción al Pensamiento Político. México. Editorial Siglo XXI . 1981.

COLE, G.D.H. Doctrinas y Formas de Organización Política. Méxi
co. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1945

CROSSMAN, R.H.S. Biografía del Estado Moderno. México. Edito--
rial Fondo de Cultura Económica. 1979.

CUEVA, MARIO DE LA . Apuntes de Teoría del Estado. México UNAM
Facultad de Derecho. 1975.

CUEVA, MARIO DE LA. La Idea del Estado. México. UNAM/Facultad-
de Derecho. 1975.

DUGUIT, LEON. Tratado de Derecho Cōnstitucional. Paris Editori
al Porrúa. 1930.

DUVERGER, MAURICE. Introducción a la Política. Barcelona. Edit
rial Ariel. 1962.

DUVERGER, MAURICE. Instituciones Políticas y Derecho Cōstitu-
cional. Barcelona. Editorial Ariel. 1963.

FISCHBACH. O.G. Teoría General del Estado. México. Editorial -
Nacional, 1981.

FRONDOZI, SILVIO. EL Estado Moderno. Buenos Aires. Editorial--
Depalma. 1960.

GALINDO CAMCHO, MIGUEL. Teoría del Estado. México. Editorial -
Editores Unidos Mexicanos. 1979.

GETTEL G., RAYMOND. Historia de las Ideas Políticas. México. -
Editorial Nacional. 1977.

GONZALEZ ALVAREZ, ANGEL. Historia de la Filosofía. Madrid Edit
rial EPESA. 1978.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO. EL Estado y los Partidos Políticos.- México. Editorial Era. 1981.

GONZALEZ URIBE, HECTOR. Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado. México. Editorial JUS. 1950.

GONZALEZ URIBE, HECTOR. Teoría Política. México, Editorial Porrúa. 1972.

GROPALI, ALESSANDRO. Doctrina General del Estado. México Editorial. Porrúa. 1944.

HAURICU, MAURICE. Principios de Derecho Público y Constitucional. Madrid. Instituto Editorial Reus s/a.

HELLER, HERMANE. Teoría del Estado. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1955.

H. SABINE, GEORGE. Historia de la Teoría Política. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1945.

JELLINEK, GEORGE. El Origen de la Idea del Estado Moderno. México. Revista de la Facultad de Derecho. Tóma II. 1945.

JELLINEK, GEORGE. Teoría General del Estado. Argentina. Editorial Albatros. 1943.

KELSEN, HANS. Teoría General del Derecho y del Estado. México.- UNAM. 1983.

KELSEN, HANS. Teoría General del Estado. México. Editorial Nacional. 1965.

LASKY, HAROLD J. EL Estado Moderno. Barcelona. Librería Bosch.- 1932.

LASKY, HAROLD J. La Libertad en el Estado Moderno. Buenos Aires Editorial Abril. 1986.

LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, JOSE. Génesis y Teoría General del Estado Moderno. México. Editorial Manuel Porrúa. 1975.

MEYNAYD, JEAM. Introducción a la Ciencia Política. Madrid. Editorial Tecnos. 1960.

POSADA, ADOLFO. Tratado de Derecho Político. Madrid. Librería General Victoriano Suarez. 1935.

PORRUA PEREZ, FRANCISCO. Teoría del Estado. México, Editorial -- Porrúa. 1979.

RECASENS SICHES, LUIS. Compendio de Teoría General del Estado. México. Editorial Nacional. s/a,

REYES HERODES, JESUS. Teoría General del Estado. México. APuntes de Catedra UNAM/ Facultad de Derecho.

SANCHEZ AGESTA, LUIS. Principios de Teoría Política. Madrid. Editorial Nacional. 1966.

STAMMLER, RUDOLF. Doctrinas Modernas sobre el Derecho y el Estado. México. Compañía General Editora. 1941.

VECCHIO, GIORGIO DEL. Teoría del Estado. Barcelona. Editorial - Bosch. 1956.